

**ACTA DE SESION ORDINARIA DEL CONCEJO PROVINCIAL DE SAN MARTÍN -TARAPOTO
REALIZADA EL DIA MARTES 23 DE AGOSTO DEL 2011.**

En la Ciudad de Tarapoto, siendo las 05. 26 P. M. del día Martes 23 de Agosto del 2011, reunidos en el Despacho de Alcaldía, ubicado en el 2do. Piso-Sede Municipal, a Convocatoria del Sr. Alcalde, Walter GRUNDEL JIMENEZ, los Srs. Regidores: Abog. Mario Humberto MAINETTO RAZZETO, Odont. Luis Armando GARCIA SAAVEDRA, Sra. Astorgia del Rosario TUANAMA LINAREZ, Sr. Juan Carlos ARCE VASQUEZ, Ing. José Luis NAVARRO SALAS, Lic. Reynaldo ORELLANA VELA, Prof. Karol Ivett PAREDES FONSECA, Prof. Rosa agustina PAREDES PIÑA; Sr. Julián VASQUEZ RAMIREZ .- Funcionarios presentes: Lic. Ricardo A. ZELAYA MORENO, Gerente Municipal; Econ. Agapito Wilfredo CAVERO ZAVALET, Gerente de Administración y Finanzas; Ing. Enrique LOPEZ RENGIFO, Gerente de Planeamiento y Presupuesto; Sr. César A. REATEGUI PACHECO, Gerente de Desarrollo Económico, Gestión Ambiental y Turismo; Ing. Jessica QUIPAS PEZO, Responsable del Área de Ordenamiento Territorial y Manejo de los Recursos Naturales; Lic. Mauro TRIGOZO PAREDES, Gerente de Desarrollo Social; Abog. Jaime GARCIA BALZET, Jefe de la Oficina de Asesoría Jurídica; Pdsta. Gemma PAREDES DEL AGUILA, Jefe de la Oficina de Imagen Institucional y Prof. Sergio S. CHU CHONG, Jefe de la Oficina de Secretaría General.

El Sr. Alcalde, Walter GRUNDEL JIMENEZ, expresó su saludo a los Srs. Regidores y Funcionarios presentes, agraciéndoles por su puntual asistencia a la Sesión convocada para el día de hoy, para luego solicitar al Sr. Secretario General, Prof. Sergio S. CHU CHONG, comprobar el quórum de Reglamento, y estando de acuerdo a Ley, se declaró abierta la Sesión.

ESTACION DE DESPACHOS:

- 1.- SOLICITUD DE PERMISO de fecha 22 de Agosto del 2011, presentada por el Sr. Regidor, Dr. Carlos E. GUZMAN RUIZ, quien por tener que asistir a una Capacitación Gineco-Obstetra y atención médica a su menor hija, en la Ciudad de Lima, solicitando por las razones expuestas, permiso de inasistencia a las Sesiones Ordinarias, Extraordinarias y Reuniones de Comisiones que se realicen a partir del Lunes 22 al Lunes 29 de Agosto del 2011.
- 2.- INFORME Nº 150-2011-GDEGAYT/MPSM.T. de fecha 3 de Agosto del 2011, Sobre: Proyecto de Convenio Interinstitucional entre la Municipalidad Provincial de San Martin, Cooperativa de Ahorro y Crédito "San Martin de Porres Ltda." y la Institución Educativa "José Antonio RAMIREZ AREVALO", para el mejoramiento de una área verde que se encuentra ubicado en la Av. Micaela Bastidas cdra. 1-3.

INFORME Nº 070-2011-OCP/MPSM de fecha 08 de Agosto del 2011, por el que el CPC Walter RUIZ VELA, Jefe de la Oficina de Contabilidad y Patrimonio, en cumplimiento del Acuerdo Noveno de Sesión Ordinaria de Concejo Municipal de fecha 20 de Mayo del 2011, hace llegar al Despacho de Alcaldía los reportes de Ingresos y Egresos Mensuales de Enero a Julio del Ejercicio 2011.

ESTACION DE INFORMES:

- 1º El Sr. Regidor, Juan Carlos ARCE VASQUEZ, informó : "Sr. Presidente, Señores miembros del Concejo, para informar que en mis manos tengo ya el proyecto para ser presentado al INC sobre la declaración de Monumento Histórico del Barrio Suchiche, en nombre de la Comisión de Educación, Cultura y Turismo la que presido, queremos hacer entrega a usted Sr. Presidente, para que a su vez haga entrega a la Gerencia respectiva para los trámites correspondientes ante el INC, así mismo como Presidente de la Comisión de Aniversario, queremos informar que todas las actividades se han desarrollado de la mejor manera teniendo una buena acogida y el día Jueves estamos convocando a una reunión para poder hacer el informe económico respectivo y así estar presentando este informe en la primera Sesión Ordinaria de Concejo en el mes de Setiembre".
- 2º El Sr. Regidor, Abog. Mario Humberto MAINETTO RAZZETO, dijo : "El día de hoy nos hemos reunido los de la Comisión de Administración y Asuntos Legales a efecto de que ver el tema eso de la reestructuración y ver un profesional y hemos tenido contacto con los miembros de la Comisión, con el funcionario FONSECA, con el Economista FONSECA con quien se ha pensado, que sea él quien como parte integrante del Municipio monitoree esto, pero como tiene recargada labores nos ha sugerido que necesitaría un apoyo, por lo que se va a evaluar y se le ha designado para que el vea el profesional que a tiempo completo lo trabaje con él, conjuntamente con él y los demás Gerentes de las diversas áreas, por que ya los Gerentes de las diversas áreas ya hicieron llegar sus informes respectivos, entonces para corregir lo que estaba pendiente de hacer y quedó inconcluso, yo quisiera que la Sra. Rosa por favor si nos puede apoyar para ampliar este tema".
- 3º La Sra. Regidora, Rosa Agustina PAREDES PIÑA, acotó : "En la mañana como lo señala el Dr. MAINETTO, nos hemos reunido la Comisión con la ausencia del Dr. Delfor justificado su asistencia para revisar los informes que nos han hecho llegar la diversas áreas y con la finalidad de ir viendo cuales son las limitaciones que están incluyendo en el desarrollo



de sus actividades, porque es una preocupación el interno Municipal, toda vez que nosotros estamos ahorita en el contexto de una gestión por resultados y que cada persona tiene que estar ubicado en el lugar que debe estar y también según el perfil profesional que tiene, entonces, como eso es un trabajo que tiene que hacerse necesariamente acompañado de la revisión de los instrumentos de gestión, porque también se necesita ya la revisión del ROF, para trabajar el tema de la transferencia de los Programas Sociales, entonces es una prioridad ese tema trabajarla urgentemente, el Sr. FONSECA es un funcionario que conoce estos temas, pero como está en la Unidad Formuladora también tiene recargada tarea, no evade la responsabilidad, es más, quiere contribuir con su profesionalismo pero necesita el soporte, por eso yo pido más bien que este informe pase a orden del día, para ver bajo que modalidad se va a ver el personal que le va a dar el soporte técnico al Sr. FONSECA".

- 4º La Sra. Regidora, Astorgia del Rosario TUANAMA LINAREZ, manifestó : "Sr. Alcalde, colegas Regidores, preocupada sobre el recojo de la basura hemos venido haciendo seguimiento, la misma que en la actualidad, el día de hoy por ejemplo han salido tres compactadoras, dos volquetes y una furgoneta, la preocupación grande es mía, de que en el frontis del Cachón Municipal ya es incontrolable los que van a dejar la basura, según los Vigilantes el día de hoy me manifiestan de que la gente acude, motocarristas, ahí cuando he estado, ha ido con su camioneta con su placa y todo, dos motocarros y botan como quien decir en cualquier sitio, no en el lugar que deberían poner y esto pues creo que va a traer consecuencias porque ya se está ahí una pestilencia y no sé de qué manera debemos evitar esto, ¿Qué hacer?, así mismo preocupada en la cuadra, en Ricardo Palma también se está depositando basura, pero esto según Carlos QUEVEDO me informa de que para cumplir unas metas por 90 días, han tomado este terreno, en que yo no sé si usted debe saber Sr. Alcalde, pero también hay que tratar de ver que no crea malestar en ese lugar, porque ya los medios de comunicación han dicho que Yacucatina se ha trasladado traslado a Ricardo Palma y al Frontis de la Municipalidad".

ESTACION DE PEDIDOS:

- 1.- La Sra. Regidora, Prof. Rosa Agustina PAREDES PIÑA, pide se informe en qué medida los Señores Regidores y el Alcalde nos vemos comprometidos ante el conocimiento de que un proveedor de la Municipalidad Provincial de San Martín, ha recomendado la designación del Gerente Municipal.
- 2.- Pedido de la Sra. Regidora Astorgia del Rosario TUANAMA LINAREZ, reitera se convoque a una reunión de trabajo con Electro-Oriente dado el malestar de la población.
- 3.- Pedido del Sr. Regidor Ing. José L. NAVARRO SALAS, Se debata la Aprobación de la ORDENANZA que delimita el territorio del Área de Conservación Ambiental de la Micro Cuenca Alta del Río Shilcayo.
- 4.- Pedido de la Sra. Regidora Prof. Karol I. PAREDES FONSECA; se informe por que se ha realizado el Contrato de Menor Cuantía sabiendo que si se iba a hacer un trabajo prolongado en el caso del Servicio de Alquiler de Maquinaria para ser utilizado en el trabajo de Limpieza del Botadero Municipal.
- 5.- Pedido de la Sra. Regidora Prof. Karol I. PAREDES FONSECA; se informe cuáles han sido los criterios que se han tomado en cuenta, principalmente para la adquisición de repuestos donde estuvo involucrado la Empresa del Sr. Víctor Raúl NIEVES CHOTA.
- 6.- Pedido del Sr. Regidor Lic. Reynaldo ORELLANA VELA; Que se explique los motivos de la suspensión de la reunión del Consejo de Coordinación Local Provincial (CCL).
- 7.- Pedido del Sr. Regidor Dr. Mario H. MAINETTO RAZZETO, se haga una reducción del costo, por parte del Servicio de Administración Tributaria de Tarapoto (SATT), en la expedición de Licencia de Conducir para vehículos menores.
- 8.- Pedido del Sr. Regidor Dr. Mario H. MAINETTO RAZZETO, que pase al Órgano de Control Institucional, la Licitación de la Compra de Cemento Portland, la misma que consta en el Acta del Concejo Municipal de 20.05.2011.
- 9.- Pedido del Sr. Regidor Odont. Luis A. GARCIA SAAVEDRA, que los Regidores participen en la Audiencia Pública convocada por la Superintendencia Nacional de Servicios de Saneamiento (SUNASS).
- 10.- Pedido del Sr. Regidor Julián VASQUEZ RAMIREZ, que se informe cual es el verdadero afán de emitir la ORDENANZA MUNICIPAL Nº 045-2011-MPSM, poniendo de lado el verdadero espíritu del Concejo producto del debate en la respectiva Sesión.



ESTACION DE ORDEN DEL DIA:

PRIMERO: INFORME Nº 150-2011-GDEGAyT/MPSM.T. de fecha 3 de Agosto del 2011, Sobre: Proyecto de Convenio Interinstitucional entre la Municipalidad Provincial de San Martín, Cooperativa de Ahorro y Crédito "San Martín de Porres

Ltda." y la Institución Educativa "José Antonio RAMIREZ AREVALO", para el mejoramiento de una área verde que se encuentra ubicado en la Av. Micaela Bastidas cdra. 1-3.

La Sra. Sub Gerente de Ordenamiento Territorial, Ing. Jessica QUIPAS PEZO, sustentó : "Buenas tardes con todos, tenemos en las manos el Convenio Interinstitucional con la Cooperativa de Ahorro y Crédito San Martín de Porres y la Institución Educativa JARA, en los cuales tenemos como objetivo mejorar las condiciones del área verde, las cuadras 01 a las 03 de la Av. Micaela Bastidas en las cuales cada institución tiene sus aportes y va ser de forma permanente, acá tenemos, la Cooperativa apoyará con materiales, pintura, manguera, entre otros, letrORIZAR todo la avenida, las tres cuadras, gestionar refrigerios para los cursos de capacitación que se realizarán, los certificados a los estudiantes y la Institución Educativa participará activamente, las sensibilizaciones, apoyar la siembra de plantones, organizar jornadas mensuales de trabajo que apoyarán a nuestro personal también y nosotros apoyaremos entre otras cosas con moto guadaña, las capacitaciones, recepcionar los materiales que nos entrega la Cooperativa, proporcionar el Auditorio, profesionales para cursos de sensibilización, eso sería todo básicamente el convenio, los aportes de cada Institución. La Av. Micaela Bastidas queda antes de llegar a la Av. Orellana, entre Manco Inca y Sucre".

El Concejo Municipal, por mayoría calificada y con la dispensa de aprobación y firma del Acta, determino el siguiente ACUERDO: **APROBAR** el Convenio Interinstitucional entre la Municipalidad Provincial de San Martin, Cooperativa de Ahorro y Crédito "San Martin de Porres Ltda." y la Institución Educativa "José Antonio RAMIREZ AREVALO", el mismo que consta de 10 (Diez) Clausulas, y tiene por objetivo mejorar las condiciones del área verde de las cuadras 1-3 de la Avenida Micaela Bastidas.

SEGUNDO: INFORME N° 070-2011-OCP/MPSM de fecha 08 de Agosto del 2011, por el que el CPC Walter RUIZ VELA, Jefe de la Oficina de Contabilidad y Patrimonio, en cumplimiento del Acuerdo Noveno de Sesión Ordinaria de Concejo Municipal de fecha 20 de Mayo del 2011, hace llegar al Despacho de Alcaldía los reportes de Ingresos y Egresos Mensuales de Enero a Julio del Ejercicio 2011.

El Concejo Municipal, por mayoría calificada y con la dispensa de aprobación y firma del Acta, determino el siguiente ACUERDO: **DERIVAR** el Informe N° 070-2011-OCP/MPSM, contenido los INGRESOS Y EGRESOS DE ENERO A JULIO 2011, a la Comisión Ordinaria de Economía y Planificación y Presupuesto de la Municipalidad Provincial de San Martin – Tarapoto, para su conocimiento y fines.

TERCERO: Informe de la Sra. Regidora, Prof. Rosa A. PAREDES PIÑA, referido al Acuerdo de la Comisión Ordinaria de Administración y Asuntos Legales, que necesariamente se tiene que hacer la revisión del Interno Municipal y de nuestros instrumentos de gestión, siendo pertinente su soporte técnico, sugiriendo la Contratación de un personal que haga la revisión de los instrumentos de gestión y el Diagnóstico Situacional de las diversas Áreas, cuya direccionalidad la tendría el Econ. Jorge Alberto FONSECA RIOS.

 La Sra. Regidora, Prof. Rosa Agustina PAREDES PIÑA, explicó : "Aunque esta solicitud le debería hacer el Presidente, pero ya que él me ha delegado, hemos acordado en la mañana como Comisión que necesariamente se tiene que hacer la revisión del Interno municipal y de nuestros instrumentos de gestión y como el Sr. FONSECA no tiene el tiempo disponible para dedicarse a tiempo completo porque está en la Unidad Formuladora, yo creo que sea pertinente que además de coordinar también con el área de Administración y con Gerencia General, de todas maneras se necesita un soporte técnico y la Comisión ha estimado conveniente sugerir la contratación de un personal que vea la revisión de estos instrumentos de gestión y el diagnóstico situacional que han hecho llegar las diferentes áreas para pasarlo como insumo la Comisión".

El Sr. Regidor, Abog. Mario Humberto MAINETTO RAZZETO, dijo : "Sr. Alcalde, para complementar de la Sra. Rosa, si bien es cierto la direccionalidad de todo este proceso lo va a tener el Sr. FONSECA, esta persona que se requiere va a estar sujeto de alguna forma a la dirección del Sr. FONSECA, no es que va a ser un profesional que va estar totalmente responsable de la ejecución de esto, sino como un soporte del Sr. Fonseca, esto con el ánimo de especificar respecto al costo, porque un costo de una persona y un profesional especializado en el tema es medianamente, no sé si oneroso pero que es representativo, pero bajo esta modalidad y aprovechando el conocimiento y la experiencia de un profesional que está laborando acá, nos puede ser de mucha utilidad y de menor costo, es urgente, es necesario esto que ha planteado inicialmente una reestructuración que yo recuerdo lo había planteado, que no prosperó por cuanto no había el profesional adecuado aparentemente, entonces yo creo que esto es necesario para el mejor funcionamiento de la propia Institución".

El Sr. Alcalde, Walter GRUNDEL JIMENEZ, señaló : "Yo pienso que el profesional lo voy a buscar yo, un profesional que entienda, una Municipalidad moderna, que de los ingredientes necesarios para que sea más viable todo esto y FONSECA puede ser un hombre de apoyo para dar la información".

La Sra. Regidora, Prof. Rosa A. PAREDES PIÑA, aclaró: "No está en discusión quien va a buscar el profesional, sino que necesariamente se tiene que hacer la revisión y que el Sr. FONSECA como es un funcionario que conoce el manejo de la Municipalidad, sea él quien sea también pues parte de este equipo, no hay ningún problema".



La Sra. Regidora, Prof. Rosa Agustina PAREDES PIÑA, agregó : "El manejo de la Municipalidad sea él quien sea también pues parte de este equipo, no hay ningún problema".

El Sr. Regidor, Ing. José Luis NAVARRO SALAS, indicó : "Sr. Presidente, yo pienso de que ese soporte que está pensando contratar tiene que estipular el perfil que nosotros necesitamos, o sea va a ser un personal titulado, va a ser un técnico, no sé, que es lo que se habla de soporte, de que estamos hablando, estamos hablando de costos, si es un profesional titulado lógicamente el costo va a ser mucho mayor, pero si es un técnico, o sea, hay que definir qué tipo de soporte necesitamos para el Sr. FONSECA".

El Sr. Alcalde, Walter GRUNDEL JIMENEZ, precisó: "Yo creo que se puede pedir apoyo a otras Municipalidades que tengan profesionales de ese perfil".

La Sra. Regidora, Prof. Karol Ivett PAREDES FONSECA, comentó : "Creo que es pertinente justamente lo que se está exponiendo ahora por parte de la Comisión de Administración y Asuntos Legales, creo que la única forma de fortalecerse a nivel institucional esta Municipalidad, va a ser justamente reestructurando el Manual de Organización y Funciones y el Reglamento de Organización de Funciones y además si nosotros buscamos una Municipalidad moderna, no está en función a una estructura sino en función a las personas, sabemos y tenemos conocimiento que hay ingresos de personas que no están reuniendo la calidad que nosotros en este caso la Municipalidad requiere principalmente teniendo en cuenta el perfil profesional, que están ingresando a diferentes áreas, nosotros ya hemos solicitado varias veces el CAP que hasta el día de hoy no nos han hecho llegar al Concejo, entonces yo sí creo que es pertinente el profesional que usted como responsable del pliego, de la parte administrativa, se va a hacer cargo, que sea pues un consultor que conozca el tema de este proceso y que al final ojala podamos mostrar de verdad hasta fin de año ya como un nuevo modelo en la gestión Municipal".

La Sra. Regidora, Astorgia del Rosario TUANAMA LINAREZ, agregó : "Yo quisiera agregar algo más Sr. Alcalde, más aun sabiéndose que están transfiriendo varias oficinas como es el PRONAA, como son los Wawawasis y otros que están transfiriendo a la Municipalidad, es necesario trabajar ya desde ya para que el 2012 nos encuentre ya preparados, con las áreas correspondientes en su lugar, porque en este momento, el PRONAA, los Wawawasis y las demás instituciones que están pasando, no hay la forma de ver cómo se va a controlar, entonces ante esto Sr. Alcalde, yo le pido a usted de que ya empiecen a tomar cartas en el asunto para que se implemente este pedido del área correspondiente o de la Comisión correspondiente porque es necesario y urgente, porque no vaya a ser que el 2012 no tengamos los instrumentos y herramientas para poder trabajar ordenadamente y esto quiero decirles a los colegas Regidores que hay que tomar con mucha seriedad, porque están quedando sueltos lo que es el PRONAA, lo que es el Wawawasi, lo que son todos los que están pasando a la Municipalidad, no hay forma de controlar, entonces va a ser responsabilidad de usted y de nosotros cuando no controlamos por que no está en la estructura Municipal y para eso necesitan gente que verdaderamente se ponga ya a trabajar".

El Sr. Gerente de Administración y Finanzas, Econ. Agapito Wilfredo CAVERO ZAVALETA, explicó: "Efectivamente lo que manifiestan las Sras. Regidoras y Regidores, respecto al tema de que hay que modificar el Reglamento de Organización y Funciones y consecuentemente el Manual, obedece que la Municipalidad está recibiendo una serie de transferencias del Gobierno Central, de los programa en mención, la Municipalidad cuenta dentro de la Gerencia de Planeamiento y Presupuesto con la Oficina de Planeamiento y Presupuesto que ve las cuestiones de racionalización de personal y que son los encargados de elaborar estos instrumentos de gestión, ante el pedido de los Srs. Regidores de reforzar el área, me parece pertinente habiendo profesionales que hoy no están ocupando los cargos que anteriormente ocupaban, reforzar a esa Gerencia e inclusive, la Bach. Econ. Kelly MARIN, acaba de manifestar de que se acaba de Titular como Economista y creo que está en las condiciones de realizar este trabajo que lo pudieran pedir los Srs. Regidores, de forma tal que evitaríamos el problema Sr. Alcalde de gastar otro dinero en personal profesional que cuenta la Municipalidad".

El Sr. Regidor, Abog. Mario Humberto MAINETTO RAZZETO, dijo : "Yo creo que, he escuchado a varios decir, es una decisión política y creo que el Colegiado que es el Concejo debemos de tomar una decisión, ya nos ha informado el Sr. CAVERO que ya se ha titulado la Sra. Kelly MARIN que conoce perfectamente el tema, que si sumamos al Sr. FONSECA RIOS se puede tener un buen equipo y si en el devenir del trabajo se requiere de un profesional, se contratará, pero que no sea una razón que primero hay que encontrar para tomar la decisión, tenemos el personal adecuado acá que se puede ya ha empezar a trabajar y que en el devenir del tiempo y si se requiere, contratemos y simplemente bajo un informe de la propia Comisión, se verá que insumo o que recurso humano se necesita para la contratación, para que informar a Alcaldía la necesidad de ello, yo creo que hoy día debemos de tomar una decisión".

El Sr. Gerente Municipal, Lic. Adm. Ricardo Antonio ZELAYA MORENO, sostuvo : "Buenas tardes Srs. Regidores, Sr. Alcalde, esto es un tema que yo recién lo estoy analizando por lo mismo que recién me he incorporado a la Organización y efectivamente tienen razón los Srs. Regidores en cuanto es necesario actualizar los instrumentos de gestión, una de las alternativas que quiero proponer en breves días, es la posibilidad de llegar a un acuerdo, a un convenio con alguna Universidad, de tal manera que podamos tener los profesionales que puedan hacer este trabajo más los profesionales que

tenemos al interior, que tienen la experiencia y el conocimiento, de tal manera que este trabajo no signifique un mayor costo en las planillas de personal de la Municipalidad, que este también es un tema de preocupación de ustedes, y que también es un tema que estoy empezando a revisar porque en remuneraciones ya sea por diferentes modalidades, debíamos tener cierto grado de austeridad de tal manera que terminemos el año sin apremios económicos, también he tenido oportunidad de tomar conocimiento de que tenemos deudas de gestiones anteriores por S/. 14'000,000.00 Nuevos Soles, de ONP, Essalud, AFP, etc., es decir casi el monto del presupuesto de este año de esta Municipalidad el Presupuesto Inicial de Apertura, es el monto de la deuda que tenemos acumulada de gestiones anteriores, esta gestión a partir de este año está cumpliendo con todas sus obligaciones, sin embargo tenemos una deuda anterior sobre la cual tenemos que hacer también un plan de pagos, para que esto no signifiquen intervenciones judiciales que puedan afectar la economía de la Municipalidad, solamente en intereses tenemos más de lo que hemos presupuestado para este año en inversiones, es decir más de S/. 4'000,000.00 Nuevos Soles, o sea efectivamente hay una serie de temas muy graves que resolver, yo les pediría un poco de calma en cuanto a los temas que tenemos que abordar toda vez que es una situación que yo recién estoy tomando conocimiento, de tal manera de que podamos tomar las decisiones que sean de lo más austeras y de lo más efectivas".

El Sr. Regidor, Abog. Mario Humberto MAINETTO RAZZETO, añadió : "Sr. Alcalde, la existencia de la deuda ya lo sabemos, bajo ese concepto no estaríamos haciendo nada, o sea no es una razón que nos venga pretender justificar el no hacer nada sobre este tema, segundo, que debemos de tomar el acuerdo hoy día respecto al pedido y si hay alguna Institución a cero costo que se incorporará al programa, pero no vamos a esperar a que lo encontremos y recién empezar y tomar un acuerdo, entonces yo creo que es por bienestar de la gestión, estamos pensando en usted Sr. Alcalde de que haga una buena gestión con los instrumentos necesarios, porque así como se está yendo no sabemos la direccionalidad como muy bien lo ha dicho el Gerente de Administración, se está incorporando nuevas áreas y estamos trabajando con una estructura orgánica caduca, desfasada, en todo caso creo que amerita que usted Sr. Alcalde y si alguien más que intervenga llame a votación sobre este tema".

El Sr. Regidor, Abog. Mario H. MAINETTO RAZZETO, manifestó: "La existencia de la deuda ya lo sabemos, bajo ese concepto no estaríamos haciendo nada, o sea, no es una razón que nos venga a pretender justificar el no hacer nada sobre este tema, segundo, debemos tomar el acuerdo hoy día respecto al pedido y si hay alguna Institución a cero costo, se incorporará al Programa, pero no vamos a esperar a que lo encontremos, recién empezar y tomar un acuerdo, entonces yo creo que es por el bienestar de la gestión, estamos pensando en usted Sr. Alcalde, e que haga una buena gestión con los instrumentos necesarios, porque así como se está yendo, no sabemos la direccionalidad como muy bien lo ha dicho el Gerente de Administración, se está incorporando nuevas áreas y estamos trabajando con una Estructura Orgánica caduca, desfasada, entonces, en todo caso, creo que amerita a que usted Sr. Alcalde, si hay alguien más que intervenga, llame a votación sobre este tema

El Sr. Alcalde, Walter GRUNDEL JIMENEZ, sugiere: "La Sra. Economista Kelly MARIN que presida de una vez la Comisión que va a trabajar".

El Concejo Municipal, por mayoría calificada y con la dispensa de aprobación y firma del Acta, determinó el siguiente ACUERDO:

- 1º **DESIGNAR** a los Srs. Econ. Jorge Alberto FONSECA RIOS, Especialista Administrativo III, de la Unidad Formuladora de Proyectos y Econ. Kelly Celestina MARIN VASQUEZ, Especialista en Racionalización I de la Oficina de Presupuesto y Racionalización, además de un Asesor ad honorem que determine el Sr. Alcalde; quienes tendrán como función, revisar los instrumentos de gestión y analizar el Diagnóstico Situacional por áreas y proponer alternativas de Solución.
- 2º La Comisión Ordinaria de Administración y Asuntos Legales, se encargara de monitorear y hacer un seguimiento y/o acompañamiento proporcionándoles los insumos, por cuanto tienen todo el Diagnóstico Situacional de las áreas.
- 3º **DAR UN PLAZO** de 60 días, contados a partir de la fecha para que la Comisión evague el informe respectivo para su aprobación en Sesión de Concejo Municipal.

CUARTO: Con relación al pedido formulado por la Sra. Regidora, Rosa Agustina PAREDES PIÑA, se informe en qué medida los Regidores y el Sr. Alcalde van a ser comprometidos ante el conocimiento de que un proveedor de la Municipalidad Provincial de San Martín ha recomendado la designación del Señor Gerente Municipal".

La Sra. Regidora, Prof. Rosa Agustina PAREDES PIÑA, sustentó : "Como es de conocimiento creo que de todos nosotros y ante el reconocimiento del Gerente General de haber sido recomendado por uno de nuestros proveedores de la Municipalidad Provincial de San Martín, yo si estoy preocupada porque quiero que nos informen en qué medida los Regidores y el Alcalde nos vemos comprometidos en esa situación, aquí no hablamos de cuestiones axiológicas o de que bueno es legal pero no ético, sino yo quiero saber si eso colisiona con la ley que tiene que ver con la función pública, entonces si se puede tipificar como algún delito o falta, conflicto de intereses, tráfico de influencias, colusión, entonces yo quiero dejar constancia mi preocupación acá y quiero que por lo tanto el Asesor Legal o el de OCI o el de Procuraduría nos informe sobre este caso".



El Sr. Alcalde, Walter GRUNDEL JIMENEZ, explicó : "Al Sr. ZELAYA, yo venía desde el año pasado la propuesta, en Enero, ahí tengo los emails que lo he mandado, pero quise también utilizar primero profesionales de acá de la Región, pero el contacto que hay con el Sr. VERA es con el Sr. GUILLENA, desconocía que lo había contratado y cuando ya estuvo más adelante, tuve conocimiento, pero si dentro el proceso está bien todo, pero ahora con el nuevo Gerente Municipal yo voy a ser responsable, porque en ese sentido él tiene el compromiso de que no haga vinculación con nadie".

El Sr. Gerente Municipal, Lic. Adm. Ricardo Antonio ZELAYA MORENO, dijo : "De repente aprovechando la presencia de nuestro Asesor Legal Externo, sería importante conocer su opinión dado su especialidad en el tema Municipal y dada la preocupación de los Srs. Regidores respecto a este tema".

El Sr. Regidor, Abog. Mario Humberto MAINETTO RAZZETO, añadió : "De repente dar una pequeña opinión, recogiendo lo vertido por la Regidora, esta preocupación puede darse por cuanto es un hecho público y si existiese, no sabemos, algún hecho que ha infringido la ley, como es el delito de colusión, bien parte suya o parte nuestra que ante la información y conocimiento de una irregularidad, no observamos sino decimos, podría ser más tarde y es materia de eso es que mi pedido posterior del cual hice, entonces yo creo que esa es la inquietud y la preocupación que por ahí viene y de repente no ha sabido decirlo o enfocarlos adecuadamente, pero el espíritu de su inquietud es esa, entonces la prensa en su momento ha informado y ha transcrita que realmente es una información totalmente distinta al cual usted está diciendo, porque yo recuerdo haberle escuchado y creo que muchos ciudadanos de que el viene consecuencia de una recomendación de quien dice que es un proveedor, a mí no me consta que es un proveedor y si realmente es un proveedor y ya una ciertas irregulares, más aún cuando este proveedor, medios de prensa refieren que es muy cercano a usted, entonces yo creo que mi opinión personal, lo correcto creo yo es de que el Sr. Gerente ponga a disposición su cargo y sea usted quien lo ratifique en todo caso a efectos de una forma de, digo yo, de sacudirse usted de cualquier suspicacia que pueda haber con terceros, pero eso ya sería una asunción suya enteramente, no?".

La Sra. Regidora, Prof. Rosa Agustina PAREDES PIÑA, expresó : "La respuesta en todo caso en función a la Ley N° 27815, el hecho acá es evidente, no podemos negar las pruebas que nosotros tenemos ya con respecto a este hecho, lo que nosotros queremos es salvaguardar nuestra responsabilidad, si colisiona con la Ley de la Función Pública, porque ya no puede decir el Sr. Alcalde que él se responsabiliza de haberle recomendado porque los hechos ante los medios de comunicación, ante la población ya son evidentes, no se pueden negar, entonces acá hay que ver que salidas se le da o en todo caso yo he pedido que el Asesor de la OCI, Procurador, nuestro Asesor Legal que tenemos, sean ellos primero los que me señalen a mí, si yo como Regidora y mis demás colegas o el Alcalde no se ve comprometido en este acto o bajo qué...".

El Sr. Gerente Municipal, Lic. Adm. Ricardo Antonio ZELAYA MORENO, manifestó : "Srs. Regidores, no tengo ningún inconveniente de poner mi cargo a disposición y en ese sentido quiero manifestarle a los Srs. Regidores, que yo jamás me he aferrado a un cargo y en ese sentido si he venido aquí es para contribuir con este Concejo Municipal, si el Concejo Municipal en este caso en la persona del Alcalde que es la persona facultada según ley para tomar esta decisión lo decide así, yo en ningún momento pondré ningún obstáculo, al contrario, mi cargo siempre estará a su disposición Sr. Alcalde".

El Sr. Asesor Jurídico, Abog. Jaime GARCIA BALZET, precisó : "Sr. Alcalde, Srs. Regidores, si existe un pedido formal del Concejo Municipal para que este tema tenga a bien esclarecerse y ahondar en temas técnicos, yo le sugiero al Concejo de que este caso sea derivado a la Oficina de Asesoría Jurídica y también tal vez a la OCI y otros entes pertinentes, a efectos de que nosotros podamos ahondar en los hechos, investigar y emitir los informes que sean necesarios para ser tratados en la próxima Sesión de Concejo".

El Sr. Regidor, Julián VASQUEZ RAMIREZ, solicitó una CUESTION PREVIA para pedir que el Sr. Secretario General, Prof. Sergio S. CHU CHONG, de lectura al Artículo pertinente del Reglamento Interno del Concejo Municipal, que autoriza la participación de Asesores, Funcionarios o personas ajenas al Concejo Municipal.

El Sr. Secretario General, Prof. Sergio S. CHU CHONG, dio lectura al ARTICULO 20º del Reglamento Interno del Concejo Municipal, que a la letra dice: "Con fines de ilustración el Concejo Municipal, podrá autorizar la participación de personas ajenas al mismo, así como exposiciones de Funcionarios o Asesores a invitación de quien presida el Pleno".

El Sr. Asesor Legal Externo, Abog. Marco Túlio GUTIERREZ MARTINEZ, opinó : "En realidad yo creo de que ya, hay una situación que se caracteriza por la petición que está formulando el Gerente Municipal o lo que indicando que está dejando en sus manos el tema este de su, una suerte de su ratificación a pedido del señor Regidor, Dr. MAINETTO, también es cierto de que en realidad de lo que se trata es básicamente de un tema de discusión pública, más que de una incongruencia de carácter jurídico, pienso que la propuesta del Asesor Jurídico es correcta, o sea si esto es así, que se ponga esto por escrito incluyendo mi opinión por escrito, la de él y de los demás Asesores que crean conveniente para que ello ilustre la decisión que usted tome al respecto, ratificando, confirmando al Sr. Gerente Municipal si es que no hay ningún tipo de impedimento de carácter legal o agradeciéndole su participación durante el presente mes y procediendo a la designación de quien corresponda, tengamos en cuenta que en realidad la función del Concejo en este tema es separar al Gerente Municipal, cosa

que no se está dando en este caso, puesto que esa situación solamente se puede presentar si existiera una falta grave y la falta grave tiene que estar tipificada en el Reglamento, pues caso contrario sería un acto arbitrario, Okey?, Gracias".

El Sr. Regidor, Julián VASQUEZ RAMIREZ, mencionó : "Yo creo que no he escuchado en ningún momento, ninguna propuesta de separación del Sr. Gerente, primero, lo que aquí hay una preocupación de la Comuna y creo que esto es una preocupación en su conjunto, porque no creo que exista un Regidor que desconozca los hechos como lo dice el mismo Dr. Marco Túlio, que son hechos públicos y como son hechos públicos creo que sería importante tomar en cuenta y que no solamente son hechos públicos sino que hay un marco legal que también hay que contemplar que es la Ley 27815, que es el Código de Ética de la Función Pública que en su Artículo 8º dice, "La prohibición de mantener intereses de conflicto de mantener relaciones o aceptar situaciones en cuyo contexto sus intereses personales, laborales, económicos o financieros pudieran estar en conflicto con el cumplimiento de los deberes y funciones a sus cargo, la vinculación hoy demostrada significaría una colisión violenta con lo señalado en esta norma", entonces sí hay que tomar en cuenta algunos aspectos legales, obviamente es su potestad determinar, pero también es bueno que se sepa, que por una cuestión de decoro como lo ha sugerido el Dr. MAINETTO, el Sr. Gerente ponga a su cargo y sea usted quien ratifique su confianza, obviamente nosotros no lo podemos decir que no lo haga".

El Concejo Municipal, por mayoría calificada y con la dispensa de aprobación y firma del Acta, determinó el siguiente **ACUERDO: DERIVAR** el pedido a la Oficina de Asesoría Jurídica para que emita opinión al respecto y se informe al Concejo Municipal en próxima Sesión de Comuna.

QUINTO: Pedido de la Sra. Regidora Astorgia del Rosario TUANAMA LINAREZ, reitera se convoque a una reunión de trabajo con Electro-Oriente dado el malestar de la población.

La Sra. Regidora, Astorgia del Rosario TUANAMA LINAREZ, argumentó : "Sr. Alcalde, colegas Regidores, realmente yo estoy reiterando este pedido por que es necesario, el Alcalde es el que representa al pueblo y por tanto a través del Concejo es para invitar a Electro Oriente y ver qué es lo que, no solamente el trabajo sería con Electro Oriente, con la Cámara de Comercio, con las Organizaciones vivas para poder hacer un trabajo y eso le va aliviar también a usted Sr. Alcalde de que usted se está preocupando por el pueblo, dado a que permanentemente hay cortes de luz, por ejemplo anoche la mayoría de calles estaba oscura y de verdad nos dicen que ha habido este, ha habido el otro, pero la gente no entiende eso, entonces usted como representante del pueblo va a velar, va a recibir la información cuando esta lo de la Cámara de Comercio, el Frente de Defensa, Instituciones, el Colegio de Ingenieros, Colegios de Abogados, que se yo, la Defensoría del Pueblo y los Regidores hacer un trabajo que nos explique y que se dé una viada ya pues, que se solucione el problema definitivo aquí en Tarapoto, porque muchos empresarios están ahorita quejoso, de muchos empresarios se ha malogrado en estos días, tienen que estar comprando motor eléctrico para poder conservar sus negocios, entonces hay muchos que me han pedido esto, que haga llegar esta inquietud y que por favor ya se llegue a un final Sr. Alcalde y que de paso le va también a usted aliviar porque, el pueblo va a decir, el Alcalde se preocupa también por estas cosas".

El Sr. Alcalde, Walter GRUNDEL JIMENEZ, mencionó: "Los apagones van a seguir siempre y cuando sigan volando las torres y hay que tener predicción a todos esos cortes que hayan":

El Sr. Regidor, Julián VASQUEZ RAMIREZ, añadió: "La preocupación de la colega Regidora es que usted como autoridad por lo menos manifieste el malestar en representación de la población, sabemos que no es un tema que está en sus manos solucionarlo, pero los gestos creo que valen mucho y eso es lo que parece que pretendería la Sra. Astorgia".

La Sra. Regidora, Prof. Karol Ivett PAREDES FONSECA, comentó: "Sr. Alcalde, respecto a ese punto que esta mencionando la Sra. Astorgia, también ya hay un acuerdo, hay un acuerdo pendiente y hemos dicho que ese acuerdo se tendría que implementar, no sé si en la brevedad posible, entonces prácticamente se está volviendo a reiterar un pedido que ya se ha tomado hace buen tiempo".

El Concejo Municipal, por mayoría calificada y con la dispensa de aprobación y firma del Acta, determinó el siguiente **ACUERDO:**

- 1º **IMPLEMENTAR** el pedido de la Sra. Regidora, Astorgia del Rosario TUANAMA LINAREZ de convocar a una reunión de trabajo con Electro-Oriente dado el malestar de la población.
- 2º El Sr. Alcalde determinará la fecha para la convocatoria, debiendo ser lo más pronto, y además con la participación de las diversas instituciones que prestan servicios a la comunidad.

SEXTO: Pedido del Sr. Regidor Ing. José L. NAVARRO SALAS, Se debata la Aprobación de la ORDENANZA que delimita el territorio del Área de Conservación Ambiental de la Micro Cuenca Alta del Río Shilcayo.



El Sr. Regidor, Ingº José Luis NAVARRO SALAS, sustentó : "Sr. Presidente, Colegas Regidores, en vista de que el Presidente de la Comisión de Desarrollo Local está de viaje, me honra en presentar este Dictamen el cual ha sido trabajado en la Comisión de Desarrollo, tenemos la aprobación por parte de la Comisión de Trabajo respecto al Proyecto de Ordenanza para declarar los 912.57 hectáreas como Área de Conservación Ambiental en la Micro Cuenca Alta del Río Shilcayo, voy a leer el Dictamen, Dictamen N° 011-2011, Sr. Walter GRUNDEL JIMENEZ, Alcalde, Del: Dr. Enrique GUZMAN, Presidente de la Comisión Ordinaria de Desarrollo Local, Asunto, Aprobación de la Ordenanza de Limitación Territorial del Área de Conservación Ambiental Micro Cuenca Alta - Río Shilcayo, Referencia, Informe Técnico N° 032-2011, Informe N° 152-2011, Informe N° 041, visto el Informe N° 032-2011-SGGAyOT de la Municipalidad Provincial de San Martín de la Sub Gerencia de Gestión Ambiental y Ordenamiento Territorial, el Informe N° 154-2011 de la Oficina de Asesoría Jurídica y el Informe N° 041 del Área de Ordenamiento Territorial y Manejo de Recursos Naturales, sobre la Aprobación de la Ordenanza Delimitación territorial del Área de Conservación Ambiental Micro Cuenca Alta del Río Shilcayo, considerando, que de acuerdo a los documentos de la referencia donde se debe declarar como zona intangible para evitar desarrollar actividades comerciales que produzcan alteraciones en el ecosistema y en el entorno paisajístico al Área de Conservación Ambiental Micro Cuenca del Shilcayo y opinión legal procedente y la Ley de Áreas Naturales Protegidas N° 26834 y su Reglamento, normas los aspectos relacionados con la gestión de las áreas naturales protegidas y su conservación de conformidad con el Artículo 68º de la Constitución Política del Perú, en consecuencia la Comisión Ordinaria de Desarrollo Local dictamina a favor de la aprobación de la presente Ordenanza que aprueba la delimitación territorial del área de conservación ambiental de la micro cuenca alta del Río Shilcayo, para su aprobación respectiva, atentamente, Carlos GUZMAN – Presidente, José Luis NAVARRO, Regidor, Reynaldo ORELLANA, Regidor y Astorgia TUANAMA, Regidora, por favor por su intermedio que el Sr. Secretario lea el Proyecto de Ordenanza".

La Sra. Regidora, Prof. Rosa Agustina PAREDES PIÑA, expresó: "La Ordenanza si bien es cierto nos están haciendo llegar ahorita en forma oficial, la vez pasada nosotras ya hemos tenido una sustentación, ahí nos han acompañado la ordenanza hemos revisado y creo que no hay ninguna objeción al respecto".

El Concejo Municipal, por mayoría calificada y con la dispensa de aprobación y firma del Acta, determino el siguiente ACUERDO: **APROBAR** el Proyecto de Ordenanza Municipal que Aprueba la Delimitación Territorial del Área de Conservación Ambiental "MICRO CUENCA ALTA DEL RIO SHILCAYO" el mismo que consta de 04 (Cuatro) Artículos y Anexa la Propuesta del Área de Conservación Ambiental Micro Cuenca Alta del Río Shilcayo.

SEPTIMO: Pedido de la Sra. Regidora Prof. Karol I. PAREDES FONSECA; se informe por que se ha realizado el Contrato de Menor Cuantía sabiendo que si se iba a hacer un trabajo prolongado en el caso del Servicio de Alquiler de Maquinaria para ser utilizado en el trabajo de Limpieza del Botadero Municipal.

La Sra. Regidora, Prof. Karol Ivett PAREDES FONSECA, sostuvo : "Como ya todos y todas conocen, eso también es de conocimiento público, en nuestra calidad de Fiscalizadores y Fiscalizadoras, creo que es pertinente que se nos informe porque se ha realizado el contrato de menor cuantía, principalmente con la empresa que tiene que ver con el Sr. VERA ACOSTA, Jorge Adán, si sabemos perfectamente que este proveedor de bienes, su vigencia está suspendida, no tiene renovación anticipada y también no estuviera reuniendo las condiciones como para que sea un proveedor de la misma Institución, en conclusión no se podría Contratar con el Estado, pero hay algunas cosas que realmente nos llama la atención, es que solamente lo que tiene que ver con alquiler de los servicios en este caso de maquinaria, tenemos la suma de, estamos hablando de S/. 55,460.00 Nuevos Soles, pero de estos S/. 55,460.00 Nuevos Soles, podemos encontrar, en el mes de Febrero por ejemplo se ha emitido S/. 9,600.00 Nuevos Soles, en el mes de Abril pasamos de las tres UITs, pero prácticamente de manera fraccionada, en el mes de Mayo igualito, hablamos de S/. 19,200.00 Nuevos Soles, si nosotros revisamos en la parte legal, sabemos que los fraccionamientos pues simplemente se dan para no someter a licitaciones, si sabemos que este servicio va a tener un tiempo prolongado, porque no se ha sometido a licitación, en conclusión aquí se presta pues a varias cosas, entonces ya no estuvieramos teniendo coherencia con el discurso que ha sido prácticamente la carta de recomendación de esta gestión, que dicen que "no hay vainas", ahora si nosotros empezamos a revisar, nos damos cuenta por ejemplo, aquí hay un monto de S/. 6,500.00 Nuevos Soles, de los S/. 6,500.00 Nuevos Soles a parte de alquilar el Servicio de Maquinaria, también tenemos el Servicio de Estudio de Mecánica de Suelos, yo me pregunto, esta Institución, esta empresa privada tendrá el Laboratorio de Suelos, se ha constatado esto, o sea si reúne o no reúne las condiciones como para poder ser proveedor en este caso de la Institución, porque si ha caído en fraccionamiento, aquí también pues es, justamente cuando empezó a intervenir la Regidora Rosa, pues aquí hay una relación de una u otra manera, directamente o indirectamente con el Sr. VERA y ahí también estaríamos diciendo que posiblemente estaríamos cayendo en delitos de tráfico de influencias, colusión, porque de alguna manera hay un acuerdo, de quien es la responsabilidad, de nosotros como Concejo fiscalizar y de los responsables en este caso de los administrativos, del equipo técnico en este caso, tendrían que tener, yo no sé si tener más cuidado o de repente no han pensado que esto iba a salir a la luz, cuando nosotros hablamos del tema de fraccionamiento, nos podemos dar cuenta por ejemplo que hay un Decreto Legislativo que es el N° 1017, que aprueba la Ley de Contrataciones del Estado y donde prácticamente el tema de fraccionamiento es una cosa que no se debe, que no se debe practicar, entonces estamos cayendo pues en un error, en un craso error, por que no nos parece justo que este Concejo, o sea, sea prácticamente el referente de solamente denuncias, como nosotros decimos, queremos una gestión

transparente pero no lo encontramos una gestión transparente, por que de una u otra manera prácticamente nos están confirmando que hubiera no solamente una relación amical o de compadrazgo, sino también una relación o sea que va más allá y a donde queremos llegar, que queremos justificar, que favores queremos devolver, entonces yo considero que se nos haga un informe respecto a este tema o en todo caso que esto vaya a las instancias correspondientes de investigación, porque nosotros aquí como Regidores y Regidoras tenemos que salvar nuestra responsabilidad y aquí no es por que queremos mortificarle al Alcalde, porque estamos en contra del Alcalde, porque estamos en contra de los funcionarios, simplemente queremos una gestión transparente, una gestión que de verdad sea un modelo, no solamente en términos de estructura orgánica, sino también en términos de una buena rendición de cuentas, una buena gestión en todos sus espacios, eso sería todo Sr. Alcalde".

El Sr. Alcalde, Walter GRUNDEL JIMENEZ, dijo: "Lo ha hecho el anterior Gerente Municipal y de Administración, el debería responder porque yo no tenía conocimiento hasta hace poco que sucedía eso, por que ellos hacían los contratos, yo, por mí, no tengo nada que ver en ese sentido, había que responder como ha sido todo el proceso de la contratación de ese Sr. Jorge VERA".

El Sr. Regidor, Julián VASQUEZ RAMIREZ, indicó: "En todo caso Sr. Presidente, usted tiene el afán de salvar su reputación, debería iniciar o debería hacerse por iniciativa suya un proceso de investigación, un proceso administrativo al respecto, que creo que eso si deslindaría realmente las responsabilidades y usted mantuviera esa imagen que lo quiere seguir manteniendo por el resto del tiempo, eso sería creó un paso trascendental para deslindar cualquier vinculación o responsabilidad suya".

El Alcalde, Walter GRUNDEL JIMENEZ, señala que lo va a hacer y que va a hacer investigar, se reserva la responsabilidad, tanto del Sr. Vera y del Ex Gerente General".

La Srita. Regidora, Prof. Karol Ivett PAREDES FONSECA, mencionó : "Que se haga un proceso administrativo a quienes corresponda, de todas maneras yo creo que eso también es parte de nuestro espacio y de nuestra función, pero yo creo que también no es bueno seguir justificándonos, cuando va uno, le echamos la culpa al uno, al otro, así sucesivamente, de uno u otra manera aquí no solamente el equipo responsable o el responsable de área tiene que ser el responsable, de alguna manera también el responsable del pliego, me van a disculpar pero yo si no creo en esas cosas, porque al final los escándalos se van a seguir dando y nunca vamos a saber nada, o sea tampoco es así, entonces yo si considero como acuerdo de este Concejo y creo que todos que estamos buscando la transparencia, que se abra ese proceso, que se sancionen a los responsables y que las instancias correspondientes cumplan su función como debe ser".

 El Sr. Regidor, Abog. Mario Humberto MAINETTO RAZZETO, añadió: "El pedido o la solución que están haciendo y que se está arribando, que es llegar a una investigación pero no se ha dicho quién es el que va a hacer la investigación, yo quiero que se precise a quien corresponde la investigación, a cual usted se está sometiéndose".

El Concejo Municipal, por mayoría calificada y con la dispensa de aprobación y firma del Acta, determinó el siguiente ACUERDO: **DERIVAR** el pedido de la Srita. Regidora, Prof. Karol I. PAREDES FONSECA, al Órgano de Control Institucional para las investigaciones del caso y deslindar los grados de responsabilidad de quienes resulten responsables, debiendo informar en próxima Sesión de Concejo.

OCTAVO: Pedido de la Srita. Regidora Prof. Karol I. PAREDES FONSECA; se informe cuáles han sido los criterios que se han tomado en cuenta, principalmente para la adquisición de repuestos donde estuvo involucrado la Empresa del Sr. Víctor Raúl NIEVES CHOTA.

La Srita. Regidora, Prof. Karol Ivett PAREDES FONSECA, sustentó : "Si, nuevamente haciendo uso de la palabra por un tema público, seguramente hay algunas cosas pues que no se quiere tocar, pero de todas maneras como parte de la función si creo que es importante que se nos alcance un informe de parte de los o las responsables, sobre la adquisición de estos repuestos, como también sabemos todos y todas hemos escuchado que es de conocimiento público, que se han adquirido repuestos para ser utilizados en la compactadora, donde también se han dado posibles fraccionamientos, o sea este es el segundo caso y cuantos casos más habrán, o sea para no llegar a las 3 UITs, para no llegar a los S/. 10,800.00 Nuevos Soles, llegamos a S/. 9,600.00 Nuevos Soles, llegamos a S/. 10,700.00 Nuevos Soles y así sucesivamente y efectivamente pues esto no es como nosotros decimos, no puede sonar ilegal pero también tiene que ver con la parte ética y además también por ejemplo aquí también podemos hablar de dos casos, aquí me puede corroborar en este caso el Sr. Abogado que es el Dr. MAINETTO, también de cosas que no van acorde con la ley cuando hablamos de tráfico de influencias, si bien es cierto acá no hay ningún trabajador directamente con el Gobierno Local, que es por ejemplo, todos han escuchado hablar sobre el Sr. Manuel NIEVE y ahora tenemos el hermano que es uno de los proveedores, como proveedor cualquiera puede presentar su propuesta, como proveedor cualquiera ser parte de este o puede dar este servicio, pero lo que no es ético es acá, que vayamos siempre a fraccionar y además también aquí podemos hablar hasta de colusión, por que de una u otra manera es como que nos tuviéramos poniendo de acuerdo en varias cosas, seguramente las investigaciones también al final nos confirmaran o de repente nos dirán pues que eso no es verdad, pero aquí también se da casi en el mismo caso que lo



que yo he expuesto al principio, que también se sancione a los responsables y además todavía ni siquiera la información que nosotros tenemos, esta empresa ni existe, a quienes estamos beneficiando, cual es el interés de beneficiar a estas personas, entonces y aquí también la gestión pública que quede bien claro, aquí no hay de que vamos a encontrar una cosa más baja, a menor precio, aquí en la gestión pública se cumple con los procesos administrativos que tienen que ver con las Contrataciones del Estado, así de simple, entonces también quiero pedir a este Concejo que también nos preocupemos, así como esos casos hay, también seguramente no sabemos que otros espacios más, por que realmente no hemos hecho una investigación ardua respecto a estos tipos de temas, entonces considero que también se sancione ahí a los responsables".

El Concejo Municipal, por mayoría calificada y con la dispensa de aprobación y firma del Acta, determinó el siguiente ACUERDO: **DERIVAR** el pedido de la Sra. Regidora, Prof. Karol I. PAREDES FONSECA, al Órgano de Control Institucional para las investigaciones del caso y deslindar los grados de responsabilidad de quienes resulten responsables, debiendo informar en próxima Sesión de Concejo.

NOVENO: Pedido del Sr. Regidor Lic. Reynaldo ORELLANA VELA; Que se explique los motivos de la suspensión de la reunión del Consejo de Coordinación Local Provincial (CCL).

El Sr. Regidor, Lic. Reynaldo ORELLANA VELA, expuso : "Sr. Alcalde, Srs. Regidores, Srs. Funcionarios, Srs. Periodistas, esta inquietud, estoy buscando acá la Sesión, en vista de que en horas de la mañana del día de hoy, he sido encargado por el Sr. Alcalde para representarlo algunas horas en el Distrito de Cabo Leveaú, a una Sesión de Solemne que ha convocado el Alcalde Distrital, en ese sentido, ingrata fue la sorpresa por que yo sabía de la reunión el día de hoy en horas de la mañana, repito, ingrata fue la sorpresa haber encontrado algunos Alcaldes allá, tenían que estar acá en el CCL, entonces la inquietud es, ya estamos casi a ocho meses de gestión Sr. Alcalde y algunos Funcionarios vienen haciendo pues, digamos para mí un trabajo de regular de repente para abajo, tratando de que hacer de que usted siempre este en el medio del asunto, o sea dejándole mal en todo caso, si se invita por ejemplo a una sesión, sobre todo por la importancia digamos del CCL, de cambiar digamos el presupuesto para la compra de maquinarias, se ha suspendido por falta de quórum, acaso para la prensa, acaso para algunas personas por ahí se suspende solamente por suspender, ellos no lo van a ver así, no lo van a ver por falta de quórum, sino por falta de organización, no hay plan de trabajo, todo ya lo van a meter ahí, entonces en ese sentido Sr. Alcalde, mi preocupación, ya basta de estas situaciones, que ya no se crucen las actividades, si bien es cierto de que en sesiones, a veces se cita para las cinco de tarde, se inicia a las 5:30, 5:45, claro que eso es una costumbre en todos los lugares de repente por que, el día de hoy hemos sido citados y han invitado en Cabo Leveaú a las 9:00 a.m., ha comenzado casi a las 11:30 a. m., es una costumbre en todos los lugares pues eso, pero yo pediría pues acá al Sr. Alcalde y a sus Funcionarios, que las reuniones que sean citadas que sean para la hora, si es que se cruza y no van a poder estar todos, que se necesita de un quórum para aprobar, que no se haga, que se cambie y que no se esté posponiendo, posponiendo, cuando hay temas importantes, aparte de lo que me he enterado, los responsables pues Sr. Alcalde, indiquen pues los motivos y que en otra oportunidad, en otra vez que se trate de hacer una sesión tan importante como es con los Alcaldes, el CCL, que no se vuelva a repetir".

La Sra. Regidora, Astorgia del Rosario TUANAMA LINAREZ, añadió : "Sr. Alcalde, yo quiero complementar a esta preocupación del Colega Regidor Reynaldo, es cierto, creo que los responsables de esta área correspondiente tienen que monitorear muy bien, no veo eso, por que uno hay que asegurarse, de estar llamando, de estar haciendo el seguimiento si van a asistir o no, veo que siempre los Alcaldes no están presentes, entonces mi recomendación iría a los Funcionarios del área correspondiente que monitoreen muy bien, para que puedan asistir y estar seguro que están sabiendo, por que es cierto que hoy día han hecho un evento en Machungo y la mayoría de Alcaldes han estado ahí, a pesar que han estado invitados acá, mi recomendación es de que monitoreen muy bien y estén seguros que van a asistir los Alcaldes y las demás personas que integran está Comisión del CCL".

El Sr. Alcalde, Walter GRUNDEL JIMENEZ, señaló : "Lo que ha pasado es que hace 07 días se cursó a los Alcaldes la invitación, la invitación del Gobierno Regional ahí en Cabo Leveaú, fue a última hora y ahí han participado 03 o 04 Alcaldes, hay muchos Alcaldes del Bajo Huallaga que prácticamente les limita el costo para que vengan acá y como no tienen dentro del presupuesto nada, no viene pues".

El Sr. Regidor, Abog. Mario Humberto MAINETTO RAZZETO, mencionó : "Yo creo que ahí hay una corresponsabilidad del área correspondiente, no se puede estar esperando a que los Asistentes lleguen, si bien es cierto a nosotros los Regidores nos han llamado el área correspondiente, pero yo no sé, que tanto se ha monitoreado con el resto de participantes, permanentemente hay que estar, pónganse en el caso como la Telefónica cuando te llama a cada rato, yo creo que no sé si es un buen ejemplo de que como fastidiar para asistir, por que muchas veces funcionarios tienen otras atenciones y se debe priorizar las actividades, como en este caso del CCL".

El Sr. Regidor, Lic. Reynaldo ORELLANA VELA, agregó : "Se debe encargar a Imagen Institucional de repente, o sea por ejemplo para el primero va ser ya o sea, creo que se ha postergado para el 1º de Setiembre, se debe estar trabajando con tiempo de repente darle a un chofer que hace ruta a Papaplaya o Pelejo, darle con un cargo, darle sus S/. 10.00 Nuevos



90
Soles aunque sea de tu bolsillo o alguien por ahí, me traiga el cargo, usted señor si ha firmado, luego hay teléfonos ahí en Papaplaya, en Pelejo, por que el Sr. Víctor AREVALO por ejemplo el día de hoy me dijo que no ha recibido nada, ninguna invitación, eso que esta cerquita peor va a ser de Papaplaya, vayan trabajando ya con tiempo para esa del 1º de Setiembre".

El Concejo Municipal, por mayoría calificada y con la dispensa de aprobación y firma del Acta, determino el siguiente ACUERDO: **RECOMENDAR** a la Gerencia de Planeamiento y Presupuesto monitoree en la forma más efectiva y oportuna las convocatorias e invitaciones a fin de asegurar la asistencia y presencia de los diversos agentes que conforman el Consejo de Coordinación Local Provincial (CCL), para lograr los objetivos propuestos y el éxito que se espera.

DECIMO: Pedido del Sr. Regidor Dr. Mario H. MAINETTO RAZZETO, se haga una reducción del costo, por parte del Servicio de Administración Tributaria de Tarapoto (SATT), en la expedición de Licencia de Conducir para vehículos menores.

El Sr. Regidor, Abog. Mario Humberto MAINETTO RAZZETO, sustentó : "Sr. Alcalde, Srs. Regidores, este pedido fundamentalmente ya es un pedido técnico, no realizado por mi persona, hemos tenido que recurrir al Colegio especializado que nos pueda brindar un mejor estudio de costos y se han hecho una serie de observaciones al TUPA y al costeo de los procedimientos administrativos y Texto Único de Procedimientos Administrativos de la Provincial, pero a manera de ejemplarizar y a pedido de mi persona al Colegio de Economistas nos ha remitido que el costo de la expedición de Licencia de Conducir en vehículo menor asciende a la suma de S/. 24.06 Nuevos Soles, y hoy en día sus costos para la Municipalidad resulta ser de manera errónea de S/. 51.66, terminándonos cobrando al usuario, al solicitante de un brevete S/. 61.20 Nuevos Soles, es decir hay un sobre costo y hay un valor de cobro al solicitante de un monto irreal, si bien es cierto la Municipalidad brinda un servicio, no es que viene a ganar y tener utilidades y rentas por el servicio que brinda, simplemente lo que se busca de alguna forma es cubrir los costos operativos y esos costos es de S/. 24.06 Nuevos Soles, de manera real un costo muy, un estudio minucioso hecho por el Colegio de Economistas y donde, si esto lo planteamos es en razón de que existe una mayor cobertura en la expedición para que los ciudadanos tengan su Licencia de Conducir y si hay Licencia de Conducir obviamente tenemos una mejor información de las reglas de tránsito, mucha gente termina diciendo que por que no tiene dinero no tiene su Licencia de Conducir y razón por ello podríamos pensar que sin número de accidentes, pero el sustento real es de que hay que llegar a un costo real para poder cobrar al contribuyente y no es solamente esto respecto a los brevetes sino a los costos del TUPA son irreales, pero eso no hoy en día no lo vamos a discutir, lo que se está trayendo es que realmente se apruebe sus valores reales expedidos por un Colegio, que es el Colegio de Economistas que nos ha hecho llegar, del cual les he acompañado a cada uno de los Srs. Regidores para su información y conocimiento sobre este tema, esto Sr. Alcalde va a contribuir a la ciudadanía a que se tenga una mayor cobertura de que ciudadanos tengan su Licencia de Conducir y por ende puedan tener una mayor información y conocimiento de las reglas de tránsito y eso va a contribuir dicho sea de paso a un menor número de accidentes".

El Sr. Gerente de Desarrollo Económico, Gestión Ambiental y Turismo, César REATEGUI PACHECO, aclaró : "Sr. Alcalde, el tema de los costos tiene un serie de formalidades, antes de que tomen un acuerdo yo me permitiría sugerir que baje a las áreas de la oficina para revisar que costos han usado y si son concordantes con los costos de la Institución, porque hay una serie de formalidades como le digo que hay que cumplir y bueno hay que ver el documento, puede ir a Comisión, pero sería bueno que pasen una copia para hacer la revisión, por que ahí tienen que entrar lo que son sueldos y todo esas cosas".

El Concejo Municipal, por mayoría calificada y con la dispensa de aprobación y firma del Acta, determino el siguiente ACUERDO: **DERIVAR** a la Comisión Ordinaria de Administración y Asuntos Legales para que en coordinación con las Gerencias de: Planeamiento y Presupuesto, y Desarrollo Económico, Gestión Ambiental y Turismo, hagan el estudio y Dictamen pertinente para ser tratado en próxima Sesión de Concejo Municipal.

DECIMO PRIMERO: Pedido del Sr. Regidor Dr. Mario H. MAINETTO RAZZETO, que pase al Órgano de Control Institucional, la Licitación de la Compra de Cemento Portland, la misma que consta en el Acta del Concejo Municipal de 20.05.2011.

El Sr. Regidor, Abog. Mario Humberto MAINETTO RAZZETO, sostuvo : "Sr. Alcalde, Srs. Regidores, me gustaría que tomemos atención, el tema es de que si bien es cierto la serie de irregularidades supuestamente, por que no podemos decir que existan, simplemente cuando uno hace una observación o una denuncia, como quiera que no somos jueces, no tenemos la verdad absoluta, pero frente a indicios ese es lo que amerita las denuncias, seguramente lo que se ha escuchado en esta tarde, para que pase a las áreas correspondientes y a la instancia correspondiente para que sea quien determine si hay o no responsabilidad, nosotros queremos terminar nuestra gestión no procesados y que nos estén llamando después cuando ha terminado la gestión, cuando existan hallazgos por la Contraloría y la Contraloría a su vez termine denunciando a quienes crea que han cometido una irregularidad y en este caso los Regidores, no porque somos Regidores estamos exentos de cualquier responsabilidad, nosotros tenemos una responsabilidad funcional, porque nuestro cargo son dos funciones, que es fiscalizar y legislar y si nosotros tenemos la misión y el deber y la responsabilidad y obligación de fiscalizar y si a sabiendas que existe una irregularidad no lo decimos, somos sujetos pasivos de una denuncia penal de omisión de funciones y así como tal hay varias que ya se han cometido y seguramente en algún momento nos llamarán o les llamarán y como quiero,



yo hablo por mí, estoy hablando acá Srs. Regidores, acá cada uno baila con su pañuelo, disculpen, yo no soy quien y jamás les he dicho hay que hacer esto o no hay que hacer tal cosa, cada uno acá viene a defender su integridad, su posición y su función, si bien es cierto este pedido lo estoy haciendo y nos han cuestionado a los Regidores y por versiones de algunos Regidores que tuvimos reunidos acá, que pedíamos la cabeza de equis funcionario o funcionarios, por que se había hecho esta denuncia, donde había la información de una supuesta irregularidad, pero que se nos comenzó a un Regidor, al Dr. Enrique GUZMAN, se le comenzó a cuestionar, se le sacó en todos los medios de comunicación, eso es lo de menos, que te saquen o no te saquen, sino de que se ponía como que realmente los Regidores estaban en contra de la gestión del Alcalde y no saben que los incondicionales son los que van a terminar presos, ¿Por qué?, por que no quieren ver las cosas reales, por querer quedar bien, no lo están diciendo la verdad al Alcalde, en cambio nosotros y el que habla, yo por decirle la verdad al Alcalde de que hay, de que han venido a tomar por asalto la Municipalidad, yo le dije quienes vinieron a tomar por asalto, no quiso oír, se enemistó y se peleó conmigo, entonces ahora todas esas irregularidades que se le dijo en su momento que tome en cuenta y corrija, no los hizo, posterior a ello están viendo y vendrán seguramente una serie de irregularidades y quizás denuncias, ya están viendo denuncias como caso del motor usado y es un hecho público, entonces como este caso del cemento, ha sido público, ha salido en todos los medios de comunicación, donde hubo intervención de muchos Regidores, no de todos, no por que no han querido, sino simplemente por que no han estado y ha habido cuestionamiento de la actuación de los Regidores, pero lo cierto es a mi entender hay una serie de irregularidades ahí y que están plasmadas en el Acta de Sesión de fecha 20 de mayo de este año, por ejemplo, el por qué se suspende una licitación, frente a una irregularidad, se corrige y no se decreta su nulidad y se deja sin efecto esa convocatoria, pudiéndose empezar de nuevo con los mismos postores, a mi entender una irregularidad, otra irregularidad aparente es de que se convoca a licitación del 100% de la necesidad que piden, existiendo un faltante de la culminación de la obra del 3% o del 5%, entonces una cosa fuera de todo sentido común y para que después termine sobrando cemento, que se están malogrando en los almacenes, ahora yo no sé si esos están guardados o de repente que destino pudo haber tenido, esto es un hecho subjetivo lo que estoy diciendo, es un hecho subjetivo, pero lo cierto es que yo pido, dependerá de ustedes si quieren que pase a la OCI, que se investigue, pero yo si quiero salvar mi responsabilidad, por que yo he estado en ese acto de cumplir mi función de Regidor, por que aparentemente ha habido una irregularidad y hay una prueba irrefutable que es el Acta, donde está de manera pormenorizada los hechos que han sucedido y la aparente irregularidad, entonces dependerá de ustedes, pero yo si quiero salvar mi responsabilidad, el que no quiere que pase, que vote en contra, no nos vamos a sentir mal y no nos vamos a sentir molestos con quien vote en contra, simplemente vengo a salvar mi responsabilidad, nada más Srs. Alcalde".



El Sr. Regidor, Odont. Luis Armando GARCIA SAAVEDRA, comentó : "Simplemente para hacer un comentario sobre lo expuesto, yo hubiera querido que este el Alcalde acá presente, el verdadero Alcalde que esté presente en estos momentos para también responder a ciertas inquietudes, por que en parte creo yo es compromiso de él, se sentirá por las expresiones comprometidos, se le quiere tocar o incluir dentro del problema que existe, pero también estoy de acuerdo con lo que expresa el Sr. Regidor, en manifestar de que está cumpliendo su función fiscalizadora, donde yo también formo parte de eso y si tiene que derivar al área correspondiente que se lo haga, por que dentro de nuestra función es casualmente fiscalizar sobre actos que si uno sospecha predomina las irregularidades, o sea depende del pleno si es que lo deriva, si es que no hay otra opinión".

La Sra. Regidora, Astorgia del Rosario TUANAMA LINAREZ, agregó : "Yo hace poco que estuve en el Cachón Municipal y casi voy siempre y mi preocupación sobre el cemento para que no se malogue, mi inquietud fue coordinar con el área de Obras, para ver que viabilidad le están dando para que no se endure el cemento, le están utilizando en algunas obras, previa salida de PECOSAS para que no se malogue, para que no se endure, eso yo quiero alcanzarles a ustedes, ese cemento que está ahí, referente al tema yo si estoy de acuerdo de que pase al Órgano correspondiente, porque de alguna manera no sabemos por que han adquirido cuando ya falta poco de la culminación de la obra, entonces se ha hecho esa compra y entonces es necesario saber que el Órgano correspondiente haga las investigaciones mas no los Regidores".

El Sr. Regidor, Julián VASQUEZ RAMIREZ, señaló : "Por el prestigio, la imagen del Alcalde, la gestión, no está de más, por lo tanto en este caso particular, si bien es cierto podemos discrepar a veces en el tema de formas y el tema de fondo, pero aún así yo creo que lo más saludable es que se investigue, se aclare y será pues el Órgano de Control quien determine si hubo o no hubo responsabilidades, porque eso no haría daño a la gestión, muy por el contrario, yo estoy de acuerdo".

El Concejo Municipal, por mayoría calificada y con la dispensa de aprobación y firma del Acta, determinó el siguiente ACUERDO: **DERIVAR** al Órgano de Control Institucional para que proceda a su investigación y dar cuenta al Concejo Municipal en próxima Sesión de Comuna.

DECIMO SEGUNDO: Pedido del Sr. Regidor Odont. Luis A. GARCIA SAAVEDRA, que los Regidores participen en la Audiencia Pública convocada por la Superintendencia Nacional de Servicios de Saneamiento (SUNASS).

El Sr. Regidor, Odont. Luis Armando GARCIA SAAVEDRA, sustentó : "Sr. Alcalde, Srs. Regidores, como es de conocimiento de todos los Regidores, con anticipación la SUNASS nos hizo una invitación para ver específicamente sobre la estructura que van a realizar sobre el alza de las tarifas del servicio de agua potable, para hacer un poquito de memoria, voy a dar lectura a



El Sr. Regidor, Odont. Luis Armando GARCIA SAAVEDRA, sustentó : "Sr. Alcalde, Srs. Regidores, como es de conocimiento de todos los Regidores, con anticipación la SUNASS nos hizo una invitación para ver específicamente sobre la estructura que van a realizar sobre el alza de las tarifas del servicio de agua potable, para hacer un poquito de memoria, voy a dar lectura a que es la SUNASS, entidad orientada en la búsqueda de soluciones técnicas de los problemas de los servicios de saneamiento y así que ayer estuvimos reunidos los pocos Regidores que hemos estado presentes, para conversar con los funcionarios que vinieron a exponer sobre este tema y como es de responsabilidad creo yo de la Comuna y más que todo del Sr. Alcalde, es que hago esta invocación a todos los Regidores para estar presentes en dicha Audiencia Pública, si es que no lo tienen a la mano, lo que nos dejaron como información, la Audiencia Pública se va llevar a cabo en el Colegio de Contadores Públicos de San Martín, sito en la Av. Circunvalación 1664 – Tarapoto, la hora es de 9 a 1 de la tarde, el día Viernes 26 de Agosto del 2011, voy a dar lectura rápidamente acerca de que se va a tratar dicha audiencia, la agenda que tiene es apertura de la Audiencia Pública a cargo del moderador, palabras de bienvenida a cargo de EMAPA San Martín, breve descripción del procedimiento de aprobación de la formula tarifaria, estructuras tarifarias y metas de gestión a cargo de la SUNASS, presentación de los proyectos de estudio tarifario y de precio por servicio colaterales para EMAPA San Martín S.A. a cargo de la SUNASS, participación de personas inscritas previamente como oradoras, por orden de inscripción, breve comentario final a cargo de la SUNASS, lo hacía esto por lo que queramos o no queramos como entes, como actores principales tenemos creo yo la responsabilidad de velar sobre este caso, por lo que nos compete a todos estar presentes, tanto a las organizaciones de base, registrados también en la Gerencia de Desarrollo Social, también hago un llamado en este caso al Gerente Mauro, para que tenga en convocarnos a las Organizaciones y estar presentes todos, después para no estar diciendo por que se han subido y exponer de repente la inquietud que tenemos nosotros, puesto que si hay un incremento, es porque nosotros tenemos que decirle algo a cambio en mejoras de la situación que viene dándose ahorita en EMAPA San Martín, es todo Sr. Alcalde, Gracias".

La Sra. Regidora, Astorgia del Rosario TUANAMA LINAREZ, Complementó : "Para complementar lo que dice el Regidor, yo también he estado en esa reunión el día de ayer, a pesar que han citado a las 12:30 p. m., yo me vine a la 1.00 p. m. y justo ellos llegaban para esta reunión y mi inquietud era ver, por que las Audiencias Públicas cuando hace alguien es por algo y lo que yo preguntaba es con que finalidad se hace la Audiencia Pública y de repente empecé a desojar y veía que la modificación de tarifas está metido después de tantos hojitas y ahí he visto que están subiendo la tarifa doméstica, comercial e industrial, entonces mi preocupación era por que lo están haciendo en el Colegio de Contadores y otro quería yo saber a que Instituciones, a que organizaciones han convocado ya EMAPA y me hicieron ver una relación que no era tanto representativa que yo he observado eso, entonces me manifestó, mi inquietud era esto, de que Tarapoto, Morales y la Banda siempre ha subvencionado a San José de Sisa, a Saposoa y a Lamas, entonces mi inquietud era eso, decir por que nosotros tenemos que seguir subvencionando los costos de estos Distritos, cuando por ejemplo si yo voy a Sisa, encuentro tiendas comerciales, restaurantes y que paguen pues por estar declarados en zonas de extrema pobreza, pagan como cualquier pobre o en extrema pobreza, entonces ellos me dijeron de que no hay, que a la fecha no han hecho un catastro real de este tema, pero sin embargo ya están actualizando los costos, entonces yo dije que es un trabajo pues de que no debería haberse subido mientras no tengan un catastro a nivel de todas las empresas de EMAPA a nivel de la Región San Martín que son monitoreados por EMAPA San Martín, entonces ellos quedaron en que van a empezar a trabajar, pero si tiene que darse esta audiencia el día viernes, por la sencilla razón de que van a, hay una cantidad de dinero para invertir en Tarapoto, por ejemplo en el cambio de tuberías, mejoramiento de la captación de Ahuashiyacu y entre otros, eso fue la respuesta, entonces anoche he visto la invitación que están haciendo, pero por la misma distancia que es, yo dudo que van a participar la gente, porque en ese invitación que han tenido, yo he visto a algunas ONG's, solamente estaba la Defensoría del Pueblo, no estaba FRECIDES, no estaban las organizaciones de la Federación de Club de Madres, de campesinos y otros que son beneficiarios del agua, eso fue mi preocupación el día de ayer Colegas Regidores, porque no nos olvidemos Tarapoto está polarizado con muchas cosas y este aumento van a pensar, como ya ha salido este famoso CEPRI que van a privatizar el Mercado, EMAPA y cuanta cosa, entonces la gente se está polarizando y va haber un malestar, eso es mi preocupación para poder nosotros ver que se va a hacer, en esa actividad no vamos a estar el Colega Regidor Reynaldo y yo, estamos yendo pues a responder ante la Fiscalía Anticorrupción por esa cuestión del Estadio y yo lamento de verdad, ya con esto va a ser segunda vez que vamos a viajar a ese lugar por el tema del Estadio".

El Sr. Regidor, Lic. Reynaldo ORELLANA VELA, indicó : "Solamente para indicarles pues la inquietud o el pedido en todo caso que ha hecho el Dr. Luis GARCIA, de que tener a todos los Regidores en esta audiencia pública que no vamos a poder estar nosotros como dice la Sra. Astorgia para que no estén esperando, estén pensando que en base a un Regidor que venga no vamos a poder estar, además siguen cruzándose las actividades, quien les habla siempre asiste a la primera invitación o citación que ha llegado, entonces a mi me ha llegado primero de la Fiscalía Anticorrupción de Moyobamba y allá tengo que irme, tengo que estar ahí a las 10 de la mañana junto con la Sra. Astorgia y el Dr. Delfor, entonces eso es el motivo, nos hubiera gustado estar, ya entendemos por ahí, pero para mí la idea para quienes están ahí primero a la Audiencia Pública, al menos yo comarto en que primero tiene que mejorar el servicio antes que estén queriendo subir su tarifa".

El Concejo Municipal, por mayoría calificada y con la dispensa de aprobación y firma del Acta, determinó el siguiente ACUERDO: **DAR POR RECEPCIONADO** el informe e invitación a los Srs. Regidores, para participar en la Audiencia Pública



convocado por la Superintendencia Nacional de Servicios de Saneamiento (SUNASS) a realizar, este viernes 26.08.2011, a horas 09:00 A.M. en el Auditorio del Colegio de Contadores de San Martín.

DECIMO TERCERO: Pedido del Sr. Regidor Julián VASQUEZ RAMIREZ, que se informe cual es el verdadero afán de emitir la ORDENANZA MUNICIPAL Nº 045-2011-MPSM, poniendo de lado el verdadero espíritu del Concejo producto del debate en la respectiva Sesión.

El Sr. Regidor, Julián VASQUEZ RAMIREZ, sustentó : "Sr. presidente, como Presidente del Concejo y Sr. Alcalde como Alcalde, creo que tengo que dirigirme a las dos personas por que las dos funciones de alguna manera tienen que ver con este hecho, Sr. Presidente, nosotros siempre hemos creído que la búsqueda de una armonía y consenso va a permitir la gobernabilidad de la gestión, pero sentimos que a usted, o ve fantasmas donde no hay o le hacen ver fantasmas donde no hay, cuando la función de los Regidores es de alguna manera evitar los problemas, sobre todo legales, de índole legal, pero este caso específico de la Ordenanza Nº 045 Sr. Presidente, nuestra Comisión creo que en esa discusión del debate en la sesión respectiva, lo que se ha hecho Sr. Presidente es, dialogar, discutir, consensuar y buscar mecanismos para darle a esa Ordenanza el mejor fin y que la población lo sienta así, sin embargo Sr. Presidente, eso no ha sido tomado en cuenta y no entendemos por que, por que creo que todos los Regidores que estamos ahora en este momento presentes, usted mismo, funcionarios, algunos presentes, hoy ausentes ya y seguramente los Regidores que también no están, tienen tan clara la cosa, tan pero tan clara de que esa Ordenanza no fue aprobado en ese contexto tal y cual estamos y que el Dictamen claramente dice que previamente a ello, debemos ver los instrumentos de gestión, dicho sea de paso Sr. Presidente hoy día, recién hoy día el que les habla y creo que todos los Regidores, reciben el Plan Estratégico Institucional, acaso no es justo Sr. Presidente que los Regidores se abstengan de aprobar una Ordenanza de tanta importancia, si no se ve que este articulado los instrumentos de gestión, como el Plan de Desarrollo Concertado, el Plan Estratégico Institucional, el Plan de Desarrollo Urbano, no existe señor este Plan Estratégico Institucional ningún punto donde toque, que la visión de la gestión es trabajar con Services, entonces no nos equivocamos cuando le pedimos toda la Comuna en pleno, vía un Dictamen, le pedimos por su intermedio de que se trabaje todavía previamente estos instrumentos de gestión y no nos apresuremos, entonces es razonable que tengamos dudas de por que nos apresuramos al hecho tanto y sobre todo Sr. Alcalde, cuando nosotros hacemos ver el error, parecería que dejamos de ser buenos Regidores o dejamos de ser leales, la lealtad no es incondicional, por lo tanto si hay un error creo que usted debería estar agradecido que lo hagamos ver y debería llamar a su Concejo, a su Comisión por lo menos o por último si quiere solo a su bancada, para que en aras de la armonía y del trabajo transparente y sano podamos tener un gobierno realmente sólido, Sr. Alcalde, Sr. Presidente, se llame previamente a ellos, sin embargo sentimos que al Sr. Alcalde, a usted Sr. Alcalde lo secuestran con un capricho y hasta vemos que se contrata con el respeto que se merece nuestros profesionales locales, se contrata profesionales de afuera, supongo yo, digo supongo porque no me consta, gastando los escasos recursos de la Municipalidad, en un hecho que pudo haber sido solucionado vía Sr. Alcalde, un gesto simplemente de humildad y decir, Srs. Regidores haber explíquenme ustedes como es este tema, porque si nosotros miramos la Ordenanza por ejemplo de hoy, dice, Visto el Dictamen en esa ordenanza que publicaron equivocadamente debería decir, no hemos visto el dictamen, por que no lo han tomado en cuenta, entonces Sr. Alcalde, yo le pediría a usted que en aras de la Gobernabilidad no se apresure a pensar mal de nosotros y a ver fantasmas donde no hay, por que hemos entendido que este hecho usted no lo quería abordar, por que dice, si buscaba alguna salida, le estaban buscando la vacancia, yo no sé pues cual de los Regidores de aquí este buscando la vacancia del Alcalde, cuando lo que estamos buscando es como solucionar y evitar que usted tenga problemas mayores y cuando eso se da Sr. Alcalde, sentimos que en vez de buscar el consenso para arreglar, nos emplezan a buscar como bichos raros a quienes de buena intención, si la discusión del debate de ese día no quedó tan claro, que todavía no teníamos instrumentos claros como para sacar la Ordenanza, yo creo que nadie se va a echar atrás por que lo tienen tan claro, entonces Sr. Alcalde ya es un capricho al que creemos que usted se ha dejado arrastrar por simplemente el hecho de no asumir responsabilidades en los funcionarios que le han llevado este tema, nosotros hemos tenido desde el primer momento y a usted le consta, la intención de superar los problemas como lo hemos hecho en otros casos, usted recuerde la Ordenanza Nº 011, hemos venido de buena intención hacerle ver el error, cuando esto salió en el periódico, el día lunes yo en la mañana le llamé al Sr. Secretario, que han hecho, sin embargo, ah no!, nos están queriendo, disculpe la expresión, joder, no es ese el tema, no va por ahí, se va Sr. Alcalde de que, cuando hay que decir las cosas que están mal, juntos busquemos la salida y no le miremos a quienes están observando el tema como bichos raros y como que ya nos quieren vacar, yo creo que eso es un fantasma Sr. Alcalde, que quienes irresponsablemente le dicen o lo han pretendido secuestrar para, espero me equivoque, salvaguardar solamente algunos intereses y mire a donde está llevando ese apresuramiento, ese apresuramiento está llevando hoy a que la Comunidad diga, quieren privatizar, quieren hacer esto, ¿Por qué?, porque no hemos sido capaces de esperar para socializar el tema y que no se interprete malos momentos, le hacia daño a la gestión Sr. Alcalde, ¿esperar un poco?, no le hacia daño, hoy le ha hecho daño, porque claramente está el hecho que todos aquí somos conscientes, así traigamos abogados de la China, aquí estamos conscientes que no fue eso la aprobación, que no fue eso el acuerdo y si alguien se echa atrás pues asumirá su responsabilidades en su conciencia, pero nosotros si somos conscientes Sr. Alcalde, que aquí está la prueba, el Plan Estratégico Institucional, recién nos los entregaron hoy, como podríamos aprobar una Ordenanza sin conocer los instrumentos de gestión y si este se articulaban con los demás, así que Sr. Alcalde yo le pido que en aras de la gobernabilidad, usted sancione a los responsables, por que esto para mí, creo que para la Comuna en pleno, es un hecho, estrictamente, eminentemente administrativo".

El Sr. Regidor, Abg. Mario Humberto MAINETTO RAZZETO, sostuvo : "Sr. Alcalde, aparecerá de repente lo que voy a decir, burlesco, no sé, pero lo que refiere el Regidor Julián y lo que está sucediendo desde hace mucho tiempo, da la sensación que quienes no le dicen de los errores que hay, realmente están buscando su vacancia, le digo de todo corazón, por que aquel que oculta las irregularidades y no le hace caer en cuenta de las irregularidades, no quiere que usted corrija sus errores y eso significa que sí quieren que usted sea denunciado y consecuentemente los efectos que trae una denuncia y obviamente su vacancia, entonces está mirando mal, se está dejando, de repente no es el tema disculpe, pero creo que viene a colación a lo que decía el Regidor Julián VASQUEZ, ha habido muestras como este error, muestras ya palpables que realmente nosotros lo hemos solucionado y disculpando con la presencia del Dr. Marco Túlio GUTIERRREZ, de repente no se necesitaba gastar, no sé cuánto estará cobrando y pagando el Municipio por una cosa que nosotros podíamos de haber dado solución, pero se trata de la confianza y la credibilidad, no por que alguien no comulgue con lo que usted dice o le hace ver los errores es enemigo suyo, piense al revés, el que no le dice es porque quiere algo de usted o quiere sacar un provecho y por eso quiere estar al lado y no disgustarse con usted, entonces le digo por la experiencia, yo ya he sido Teniente Alcalde del Sr. Rolando REATEGUI, de quien me llevó nuevamente a la reelección, haciendo como él decía la fórmula ganadora, le hablo por experiencia, nada más".

El Sr. Alcalde, Walter GRUNDEL JIMENEZ, dijo : "Srs. Regidores, yo voy a resolver el problema, pero esto tiene que bajar a Comisión para que lo vuelvan a analizar".

La Sra. Regidora, Prof. Karol Ivett PAREDES FONSECA, pronunció : "Sr. Alcalde, tanto el Regidor Julián y mi persona, en este caso yo hablo por mí, yo soy parte de la Comisión de Presupuesto y Planificación y el Presidente es el Sr. Luis GARCIA, el Vicepresidente el Sr. Juan Carlos, no se cuál será la posición, pero al menos en mi caso yo sigo manteniendo en lo mismo, nosotros como Comisión hemos analizado la situación, hemos sacado un dictamen, por ejemplo aquí hay un informe del Asesor Legal, en este caso del Dr. BALZET, que es lo que nos recomienda, que el Proyecto de Ordenanza debe ser emitido al Concejo Municipal para su respectiva aprobación, conjuntamente con los informes técnicos y el respectivo dictamen de la Comisión, ¿se ha tomado en cuenta el dictamen de la Comisión?, no, que es lo que dice el dictamen de esta Comisión, es bastante claro también,.. la aprobación de esta Ordenanza esté sujeta previamente a la determinación y especificación de los rubros en los que la Municipalidad Provincial de San Martín pretendía utilizar los mecanismos a partir de la visión y propuesta de la política, en este caso de esta gestión", clarísimo el dictamen, como los mismos Abogados lo dicen, podemos sacar una ley, después reglamentarla, pero en este caso nosotros hemos emitido un Dictamen y no con el afán de retrasar lo que de repente, simplemente por que queríamos tener claro, cual es esa visión, esa misión, esos objetivos estratégicos que tiene que tener estos instrumentos de gestión, para que en función a eso los ejes de desarrollo que tienen que primar en esta provincia, a través de su Gobierno Local, se tienan que tomar en cuenta, yo tengo información por comentarios y todo lo demás, ya se está ofreciendo mercados, ya se está ofreciendo un montón de cosas, entonces yo digo, ahí pues se presta muchas cosas también, además sabemos y eso si yo he estado últimamente investigando, el CEPRI como trabaja, con fondos de pre inversión y como hacen sus licitaciones, como ordenan sus proyectos, como financian su proyectos, ahí lo que nosotros decimos, hay acuerdos pues, se trabaja en función acuerdos, en dos días o tres días antes de la licitación te pueden cambiar las bases, por que ellos elaboran todo, si nosotros buscamos una gestión transparente tenemos pues que regirnos y tenemos que ver cuál es lo que realmente nos corresponde, además, yo siempre he dicho, en este caso del CEPRI, yo no sé cuál es el apuro de querer ya formar el CEPRI, en este caso la Comisión de Presupuesto y Planificación ha dictaminado, yo no pienso retractarme y que más bien la instancia correspondiente corrija lo que tiene que corregir, eso es mi posición, yo no sé cuál será la posición del Presidente, cuál será la posición del Vicepresidente, pero en mi caso yo me mantengo".

El Sr. Regidor, Abog. Mario Humberto MAINETTO RAZZETO, dijo: "Sr. Alcalde, pequeña atingencia, de acuerdo al pedido del Regidor, yo sugeriría que si bien es cierto acá ha habido un apresuramiento, pero es muy grosero ese apresuramiento, o sea yo pediría que se forme una Comisión que investigue como y por que y donde nace esa preocupación de la existencia de un apresuramiento, que no es solamente el apresuramiento, hay un trasfondo acá, si creen conveniente formar una Comisión que se forme".

El Sr. Regidor, Julián VASQUEZ RAMIREZ, acotó: "Sr. Presidente, el pedido va a eso, mi preocupación es el apresuramiento, por que el tema administrativo Sr. Presidente, ya la Comisión ha presentado un recurso en el que seguramente ustedes le darán la tratativa que corresponde, pero nosotros si tenemos una preocupación, por que el apresuramiento sin tener en cuenta todos esos considerandos, por que Sr. Presidente la mayor preocupación, por que los funcionarios que han hecho esta ordenanza, han estado aquí esa sesión y no pueden decir que desconocen todo el espíritu del Concejo, ¿Cuál ha sido el espíritu del Concejo?, entonces yo de verdad Sr. Presidente, yo no creo que usted, sea el que encamine ese tema, no creemos ese tema, por eso es que realmente sentimos indignación porque no se está cuidando las espaldas y a donde conlleva todo esto".

El Sr. Regidor, Juan Carlos ARCE VASQUEZ, afirmó : "Estoy totalmente de acuerdo con el Regidor Julián, con la Regidora Karol, también soy miembro de la Comisión de Planificación y Presupuesto, considero que ha habido un apresuramiento, he estado revisando casi todos los dictámenes Sr. Presidente, toditas las Ordenanzas Sr. Presidente han sido dictámenes



aprobados por Concejo y previo a eso ha habido la promulgación de los dictámenes en los medios de comunicación que son acreditados a nivel Regional, es decir, no sé si realmente como menciona el Regidor Julián, ha habido una mala voluntad de apresurar esta Ordenanza en aras pues de contradecir todo lo que realmente nos acaban de hacer llegar y lo más gracioso es que acá en este documento nos dicen, quien no planifica el éxito, improvisa el fracaso, prácticamente hay una improvisación con esta Ordenanza de mostrar un fracaso de lo que realmente estamos queriendo hacer con respecto al tema de promover el tema de la inversión privada pero con mecanismos que obviamente no tienen básicamente una sostenibilidad para el bien de la población, por que deberíamos primero formar también incluso un comité para poder implementar este CEPRI, en fin, tantas cosas y mecanismos que obviamente en el tiempo tenían sus respaldos al Concejo y a la población para que no haya obviamente abusos de las empresas privadas con respecto a las tarifas que puedan poner en cuanto a diferentes cosas que puedan estar dentro del CEPRI".

El Sr. Gerente de Planeamiento y Planificación, Ing. Enrique LOPEZ RENGIFO, expresó: "Sr. Alcalde, para que sea imparcial esto quisiera dar pase por su intermedio al Abogado Externo, Sr. Marco Túlio, si le puede ceder la palabra para que el diga lo que tiene que decir".

La Sra. Regidora, Astorgia del Rosario TUANAMA LINAREZ, manifestó : "Quiero dejar Claro, a raíz de la Publicación de la Ordenanza, la verdad está polarizado, yo estoy escuchando todos los días que están diciendo, mira el Alcalde como ha engañado al pueblo, van a privatizar el mercado, van a privatizar EMAPA, van a privatizar esto, el otro, no pues, a raíz de eso le están, de verdad demasiado ya está polarizado, hay que ver qué hacer, por que esta polarizado lo cual no es cierto en muchas cosas, que se aclare todo eso".

El Sr. Alcalde, Walter GRUNDEL JIMENEZ, dijo: "El CEPRI es para trabajar con la empresa privada como lo que es la modernización de la ciudad, la limpieza pública que también hay que tercerizarla para que sea más eficiente, pero nunca he hablado de mercados".

El Sr. Gerente de Planeamiento y Planificación, Ing. Enrique LOPEZ RENGIFO, pidió: "Parece que no se ha entendido que es el CEPRI, yo por eso quisiera que el Abogado Marco Túlio diga para yo no decir nada, para no complicar más":

La Sra. Regidora, Astorgia del Rosario TUANAMA LINAREZ, increpó: "Es una falta de respeto, perdón, disculpa mi querido Gerente, es un poquito falta de respeto a los Regidores que nos vengan a alzar la voz, nosotros somos un Concejo elegido por el pueblo y merecemos respeto, por más que nos vean, yo me considero ya de edad, pero jamás he faltado a nadie, yo quiero que bajes tu voz en aras de...".

El Sr. Gerente de Planeamiento y Planificación, Ing. Enrique LOPEZ RENGIFO, dijo: "Si creen que he faltado el respeto, yo bajo el tono, pero quisiera que el Sr. Marco Túlio diga algo sobre el tema, si el Alcalde lo permite".

La Sra. Regidora, Prof. Rosa Agustina PAREDES PIÑA, señaló: "Yo creo que el Sr. GUTIERREZ también necesita mayores elementos de juicio antes de que pueda el dar una opinión legal, por que yo no sé qué argumentos va a utilizar cuando nosotros le podemos demostrar por todos los medios a través de los audios, a través de los escritos en donde el día 11 de Julio, nosotros hemos aprobado el dictamen y en relación a la Ordenanza a quedado bien claro que se debe trabajar más este tema y que va a estar en función a la visión y las líneas de gestión que recién nos acaban de entregar y lo que es más no guarda ninguna relación este Plan Estratégico Institucional con lo que se pretende hacer con el CEPRI, entonces en ese sentido una vez más le indicamos al Gerente de Planificación y Presupuesto que aquí él no está tratando con personas que desconocen el tema o si es que no conocemos también nos informamos, por que para cumplir con nuestra función, yo creo que debemos informarnos primero, y por lo tanto no tiene por que el pensar de que nosotros "no entendemos que es el CEPRI", es como que estuviera subestimándonos y hasta cierta forma faltándonos el respeto".

El Sr. Alcalde, Walter GRUNDEL JIMENEZ, agregó: " Yo creo que baje a Comisión, para poder ver el tema de qué manera se va a corregir".

La Sra. Regidora, Prof. Karol Ivett PAREDES FONSECA, expresó: "Yo creo que en ese tema que baje a la Comisión, nosotros hemos dado una opinión como Comisión y hemos presentado un documento como Comisión, entonces yo no sé que tenemos, volver a la Comisión, simplemente que se respete el acuerdo de la Sesión Ordinaria que nosotros tuvimos, simplemente estamos reclamando que se respete ese acuerdo, no estamos aquí haciendo "camisa de fuerza", diciendo que esto no, simplemente que se respete el acuerdo".

El Sr. Asesor Jurídico Externo, Abog. Túlio RODRIGUEZ, opinó : "En realidad lo primero que hay que señalar es que en verdad es loable, reconocible de que el Concejo haya ya tomado alguna decisión con respecto a esta herramienta de gestión que es la Promoción de la Inversión Privada, siempre se ha señalado desde la Administración Nacional del Estado, que en realidad los Gobiernos Locales y los Gobiernos Regionales no deben estar solamente mirando la ventanilla o la recaudación tributaria y lo que envía a Lima, sino que en realidad la lógica de la ley marco para la inversión a nivel descentralizado, es



que se utilice también la herramienta de la promoción de la inversión privada, de tal manera que a través de la agencia de promoción de la inversión privada sea una instancia de coordinación con la sociedad civil, con gremios, comerciantes, productores, que esto como la Regidora lo ha señalado tiene que estar ligado necesariamente al Plan Estratégico, la norma lo señala al Plan de Desarrollo Local, inclusive habla de las propuestas de promoción de la inversión privada dentro del presupuesto participativo y en realidad el CEPRI es simple y llanamente el instrumento a través del cual se viabiliza el análisis como lo ha señalado la Regidora PAREDES, se viabiliza la toma de decisiones, es cierto pero siempre partiendo lo que la ley dice, que el organismo promotor de la inversión privada es la entidad, uno y dos, quien toma la decisión en materia de privatizar algo o de promover la inversión privada, es el Concejo Municipal en el caso de los Gobiernos Municipales, entonces el asunto es de que yo, sabe que Alcalde, escuchando estos días este asunto, debo decirle al Regidor Julián que en realidad no he venido por este asunto, en realidad tengo un contrato de dos meses con la Municipalidad para diversos temas y este lógicamente es uno de ellos, por que está en este momento en el debate, pero quiero comentarles de la manera más cordial y pidiéndoles que disculpen si de pronto esto choca con alguna idea pre concebida, yo me temo de que en realidad el problema está fundamentalmente en el Reglamento Interno, en el procedimiento parlamentario que le corresponde a este Concejo desarrollar, se lo he dicho con la mayor franqueza al Sr. Secretario General que esta estructura de toma de decisiones no es la más adecuada, esto de que se aprueben los dictámenes, se aprueba a la vez el proyecto, lo único que genera es confusión, por que recordemos que los dictámenes son opiniones de un grupo de trabajo, es la opinión de cuatro o cinco o seis que llegan al pleno y el pleno puede reformular totalmente todo y no por eso el dictamen es malo, simple y llanamente que más opiniones contribuyeron a mejorar el texto de la Ordenanza, por ejemplo hoy día muy bien que se haya leído el Proyecto de Ordenanza, no es cierto, por que lo que se vota es la Ordenanza, el dictamen se lee, claro que si lo sustenta el Presidente de la Comisión, debemos recordar Sr. Alcalde, en realidad el Concejo Municipal es el Congreso Local, por eso muchas veces yo me he permitido a los Señores Regidores en diversos lugares del país decírselos, su Reglamento volteen, el Reglamento del Congreso de la República, por que si van a hacer lo mismo, tengan todas las instituciones del debate parlamentario llevadas a nivel local y de esa manera se evitan problemas, por ejemplo, fíjense, hay todavía una costumbre acá de ponerle a las Ordenanzas una parte considerativa, la parte considerativa son para las Resoluciones, pero no es culpa del Secretario, es la tradición, años de años en todo el país, incluyendo la Municipalidad de Lima Metropolitana ha venido poniendo considerandos, desde hace una década ya no se pone considerandos, ¿Por qué?, porque las leyes y estas son leyes lo que aprueba este Concejo, no tienen este tipo de consideraciones, simplemente deben señalar, el Concejo aprobó esta Ordenanza y punto, quien quiera revisar la intención del Concejo, pedirá pues la copia del dictamen, la copia del acta, la copia de la transcripción magnetofónica y punto para su ilustración, entonces yo creo, fíjense, yo veo de que en realidad lo que hay es buena voluntad de salir de este asunto, no veo una situación de guerra de todos contra todos como pareciera uno sacar como conclusión cuando escucha o lee los periódicos, sino que en realidad yo creo de que si hay que ver de qué manera no solamente se sale de este asunto, sino fundamentalmente que es la solución que usted plantea de que la Comisión re revise y si hay que modificar, particularmente les digo a los Srs. Regidores he opinado que me pareció innecesario que se colocara una lista, porque ya la propia ley dice bien claro, todo puede ser priorizable, excepto lo que la ley, la Constitución establezca y además cada procedimiento tiene que ser aprobado por el Concejo, o sea no es que el CEPRI tenga la facultad de decidir, quien va a tomar siempre la decisión antes de cada caso es el Concejo, en realidad o como por ejemplo poner, y otros, es como cuando alguien pone, los requisitos son entre otros, deja la puerta abierta a la suspicacia y cuáles serán los otros y en este caso en verdad después de 30 ítems poner otros, ya uno no sabe a qué se referirá, o sea sí, hay que revisarlo, he visto hemos conversado con los Regidores que suscribieron un pedido de nulidad, al menos con los dos que estuvieron esta mañana en la Comisión, o sea les explicaba que en realidad, claro, se entiende la voluntad de los cuatro Regidores es de que, esto ya no siga tal cual ha sido aprobada, porque consideran que no recoge, pero el procedimiento, volvemos a los mismo, el procedimiento no es nulidad por que no existe la nulidad de las leyes, la nulidad de, sino lo que hay es, o se deroga o se modifica y si es que se va a derogar y luego van a aprobar dentro de un mes otra Ordenanza parecida y mejorada, entonces la opinión pública va a decir y por que dejan sin efecto algo íntegramente que luego dentro de un mes va a aparecer parcialmente, yo creo Sr. Alcalde que con la buena voluntad que están mostrando los Srs. Regidores en salir de este asunto, se añade también el tema de la revisión del reglamento, yo creo que una revisión del Reglamento Interno se impone para que los procedimientos parlamentarios del Concejo Municipal estén pues ya adecuados a lo que es la idea de que el Concejo debe tener procedimientos muy claros muy precisos y que no llamen a esta confusión como la que ha surgido en este caso".

El Sr. Regidor, Julián VASQUEZ RAMIREZ, mencionó : "Probablemente el recurso que presentó la Comisión en la que nosotros insistimos que se debe seguir, hay que tener algunos, hay que contemplar algunas cosas, la Ley de Procedimientos Administrativos Generales, en su Artículo 213º dice: "El Error de Calificación.- El Error de la Calificación por parte del recurrente, no será obstáculo para su tramitación siempre que el escrito se deduzca su verdadero carácter", cual es el verdadero carácter, que busca ese recurso, decirle que esa Ordenanza tal y cual fue emitida o publicada, nunca ha sido aprobada por la Comuna, por lo tanto quienes lo publicaron lo deben de solucionar, por que el fin, así busquemos reconsideración o nulidad, dice la ley, error en la calificación, claro está, el error en la calificación del recurso por parte del recurrente no será obstáculo para su tramitación, siempre que del escrito se deduzca su verdadero carácter y que dice nuestro recurso, que esa Ordenanza nunca fue aprobada, por lo tanto se deje, se anule, entonces el espíritu, la calificación puede tener un error pero, el objetivo está claro, por lo tanto la ley recoge también esos defectos".



El Sr. Asesor Jurídico Externo, Abog. Marco Túlio RODRIGUEZ, agregó: "En realidad la Ley de Procedimiento Administrativo General, su denominación Ley de Procedimiento Administrativo General regula el procedimiento no especial, de las relaciones entre administrado, pueblo, ciudadanos y el Estado, en este caso acá los que están haciendo ustedes son actos de gobierno, o sea aquí no hay procedimientos administrativos, hay en todo caso procedimientos de gobierno, o sea que tienen que hacer aplicados, por eso repito, es urgente y yo creo que el Dr. MAINNETO debe coincidir conmigo, es urgente revisar el reglamento interno para que no se produzcan este tipo de situaciones, no es extraño de que se haga este tipo de comentarios, por ejemplo en el caso de lo de "9 de Abril", presenta reconsideración contra un Decreto de Alcaldía, no es una reconsideración contra un Decreto de Alcaldía, el Decreto de Alcaldía es un acto de gobierno, o sea si alguien quiere cuestionar, bueno, vaya al Poder Judicial, allá cuestionará, pero un puede pedir pues consideraciones de un ciudadano contra un Decreto de Alcaldía, por más autoridad que haya tenido anteriormente como Alcalde de un Centro Poblado, pienso de que en este caso, reitero de que en realidad la posición, la condición legal es, quieren derogar, se deroga, quieren modificar se modifica, pero repito, el procedimiento tiene que ser bien canalizado, de tal manera y yo en el comentario que he hecho con relación a que más tarde van a tener, si derogan, van a tener que aprobar algo parecido, hay que manejar bien esa situación de imagen ante la opinión pública, por que esto puede terminar siendo un boomerang, van a decir, ahora derogan y en una semana o dos semanas vuelven a aprobar una cosa muy parecida, pero claro, se va a decir que está mejor, entonces hay que por eso salir creo yo ordenadamente de este asunto, si los Srs. Regidores creen que se deben eliminar casi la totalidad, que se eliminan casi la totalidad y se acabó, eso ya en Comisión".

La Sra. Regidora, Prof. Karol Ivett PAREDES FONSECA, intervino: "Mi última intervención sobre el tema, yo quiero recoger las palabras que dijo el Dr. Marco Túlio, si bien es cierto el Dictamen ha sido elaborado por la Comisión que es un grupo de personas, pro esta Comisión ha sido ratificada aquí en Sesión de Concejo, prácticamente se aceptaba lo que decía la Comisión, eso es uno, dos, lo que dice la Comisión por ejemplo cuando te dice, que se debe utilizar los mecanismos a partir de la Visión y Propuesta Política de la Gestión, quiere decir que nosotros tenemos que tener un desarrollo planificado, programado, no un desarrollo desordenado y por que decimos esto, por que justamente acá nos ponen en esta supuesta Ordenanza, como en esta Ordenanza, en este modelo de Ordenanza que nos presentan, 30 rubros más uno que dice, otros y si yo empiezo a leer, cuántos de estos rubros tienen relación con este plan Institucional estratégico, mucho de ellos no hay relación, o sea lo único que se ha venido buscando a nivel de esta Comisión, ha sido que queremos un desarrollo planificado, no producto de la improvisación, no producto de que hoy día me entusiasmo y mañana yo ya veo cómo y de qué manera yo lo construyo y no es así, que es lo que nos han puesto, mercado de abastos, mobiliarios públicos, canales, acueductos, clínica, botica Municipal, cementerios, hospitales y un montón de cosas más, o sea es ese tipo de ordenanzas que se tenía que aprobar, no, entonces y la observación que nosotros hemos hecho, no ha sido una observación pues caprichosa o cuando presentamos el recurso de la Comisión, no ha sido porque estábamos actuando con el hígado, sino estábamos actuando con mucha racionalidad sobre el tema, entonces yo considero, esta Ordenanza nunca ha sido aquí aceptada, nunca ha sido en ningún momento como decimos, a ver vamos a volverlo a revisar, nunca se ha dicho eso, entonces aquí tiene que haber personas que se tienen que responsabilizar sobre el tema y ver de cómo y de qué manera solucionan este problema".

El Sr. Regidor, Julián VASQUEZ RAMIREZ, recalcó: "Sr. Presidente, si me permite, el personal que usted tiene es de confianza o de desconfianza, porque si yo vengo a una Sesión siendo funcionario y escucho toda la sesión y veo, escucho el espíritu de la Sesión, Sr. Alcalde, la Comuna no ha querido eso por si acaso, o sea si un colega se equivoca en una transcripción, ah!, no me interesa que meta la pata, pero yo he estado aquí, yo he estado en esa Sesión, soy testigo del espíritu del acuerdo, que le interesa, que metan la pata nomás, yo tengo que pensar mal, no es cierto?, por que si hay una buena voluntad, cuido las espaldas, nos cuidamos las espaldas entre todos y aquí está claro, entonces que fácil, que metan la pata mientras esté a mi favor y eso me parece injusto realmente".

El Sr. Alcalde, Walter GRUNDEL JIMENEZ, preguntó: "Están de acuerdo para formar una Comisión Especial, levanten la mano".

A las 7:20 p. m. el Sr. Alcalde, Walter solicitó permiso por 10 minutos y dejó en la mesa de conducción al Sr. Regidor, Abog. Mario H. MAINETTO RAZZETO.

A las 8:25 p. m. se dio un receso de 15 minutos. Siendo exactamente las 8:41 p. m. se reinicia la Sesión y el debate.

El Sr. Alcalde, Walter GRUNDEL JIMENEZ, señaló: "Hay que formar una Comisión Especial para investigar los responsables del apresuramiento de la publicación de la Ordenanza. Propuestas".

El Sr. Regidor, Juan Carlos ARCE VASQUEZ, afirmó: "Propongo que la Comisión lo Preside el Dr. Mario MAINETTO, puede integrar la Sra. Rosa PAREDES".

El Sr. Alcalde, Walter GRUNDEL JIMENEZ, preguntó: "Los que están de acuerdo con los que se ha propuesto, integrando además el Sr. Regidor, Ing. José Luis NAVARRO SALAS, como miembros de la Comisión, levanten la mano".

El Concejo Municipal, por mayoría calificada y con la dispensa de aprobación y firma del Acta, determino el siguiente ACUERDO:

- 1º **CONFORMAR** la Comisión Especial de Regidores Encargada de Investigar el Apresuramiento para la publicación de la ORDENANZA MUNICIPAL N° 045-2011-MPSM, poniendo de lado el verdadero espíritu del Concejo producto del debate en la respectiva Sesión.- La Comisión la Preside el Dr. Mario H. MAINETTO RAZZETO y la Integran los Señores Regidores: Prof. Rosa Agustina PAREDES PIÑA e Ing. José Luis NAVARRO SALAS.
- 2º **SEGUNDO:** La precitada Comisión deberá informar los resultados de la investigación al Concejo Municipal, en próxima Sesión Ordinaria.

Finalmente, el Sr. Alcalde, Walter GRUNDEL JIMENEZ, siendo las 08. 44 p.m. dio por finalizada la Sesión de Comuna.



Handwritten signatures and initials in blue ink, including "Walter Grunzel Jimenez", "Rosa Agustina Paredes Piña", "José Luis Navarro Salas", and "Mario Mainetto Razzeto". There are also several other signatures and initials that are less clearly legible.